

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

*CONSEJO DIRECTIVO*

**Sesión Ordinaria: 12 de septiembre de 2022**

-----

**ACTA N° 801**

-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** ROMÁN, Pablo M. - BUTELER, Laura M. – FLESIA, Ana G.

**PROFESORES ADJUNTOS:** REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GEREZ CUEVAS, José N. - SÁNCHEZ, Claudia M. – SIGAL, Agustín

**EGRESADOS:** CAU, Lourdes A. - GIANUZZI, Emmanuel

**NODOCENTES:** CHESINI, Ezequiel

**ESTUDIANTES:** ROGNONE ARAMBURU, Nehuen – MOLINA, María F. – BALMACEDA, Nicolás – TEJEDA, Regina B. - CASTRO LUNA, Eduardo A.

*-En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de septiembre de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.*

*-Es la hora 9 y 12.*

**INFORME DE LA DECANA**

# 01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 23 de agosto de 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Buenos días.

Se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la FAMAF, ¿alguien tiene algo que presentar sobre tablas, algún pedido en particular?

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Quisiera –no sé si lo hago en forma correcta- el tema es que necesitamos en Electro II un docente, que teníamos designados dos docentes para el práctico de los cuales hay uno solo en actividad porque el otro, por razones de que no podía estar frente a alumnos, fue cambiado de materia y quedamos con un solo docente en la materia.

No traigo un pedido formal, solamente traigo la lista de asistencia del viernes pasado, son más de 27 alumnos los que hay y con un solo docente en los prácticos no se puede llevar bien, me parece que estamos pidiéndoles demasiado a los alumnos en lo que pueden, que no pueden aprender bien con un solo docente, necesitan más. Y ya estamos a esta fecha, ya llevamos más de un mes de clases y el aviso del docente que estaba designado llegó con una semana previa al inicio de clases, esta persona sabía en qué materia estaba mucho antes de esa semana previa de clases lo cual es bastante molesto.

Entonces, necesitamos ese docente para Electro II, sé que el secretario académico y el coordinador de la CAF estuvieron buscando gente, se solucionaron varios problemas y la persona que estaba designada en Electro II ya ha sido asignada a otra materia pero nosotros estamos en veremos hace un mes y pico, son muchas clases.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 9 y 16.*

*-Es la hora 9 y 18.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se vuelve a sesión, después de lo informado por el consejero Aguirre Varela.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del 23 de agosto -fue tan lejana que ya ni me acuerdo- les comento en general, salvo la cuestión más importante

que hubo que ya se mencionó, que fue la creación del Hospital Odontológico, lo que ha venido sucediendo después ha sido casi todo cuestiones que tienen que ver con doctores honoris causa que se han pedido por parte de algunas Facultades –Ciencias Sociales pidió uno- y después las aprobaciones de lo que son concursos y evaluaciones docentes, jubilaciones de personal de las Facultades; en general, hubo un par, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales -que me acuerdo porque habló el decano Recabarren- y la otra cosa que ha habido han sido presentaciones de los colegios universitarios también con jubilaciones y aumento de dedicación de algunos docentes, y la cosa que salió del Consejo Superior fue que se nombró una comisión para el Comedor Universitario, estoy en esa comisión, les aviso que vamos a empezar, todavía no nos ha convocado el secretario pero supongo que la semana que viene o esta semana tendremos noticias de él.

Por otra parte, no entró a la comisión del 23 sino a la pasada la de un programa - que si no recuerdo mal se llama Genquer- en el cual las distintas unidades académicas de la Universidad y también los colegios preuniversitarios está preparado para eso, para que carguen aquellos problemas que podría haber de algún tipo de presentación o de consulta con respecto a violencia o a problemas de género.

Eso se había tratado en la Comisión de Vigilancia y Reglamento anterior y fue aprobado en el Consejo Superior pasado pero no es del 23 de agosto, así que les estoy dando la noticia del anterior, eso respecto a lo que es el Consejo Superior.

## 02. Varios

## 03. Se da Cuenta

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Les comento que hemos iniciado dos cosas importantes la primera -que no recuerdo si se los comenté la última sesión- pero tomé la decisión de contratar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre a una persona que viene de otra Facultad, un nodocente que trabaja en concurso docente, es de la Facultad de Ciencias Económicas, para que adelante el gran atraso que tenemos en los concursos docentes, así que esperamos dejar todo en condiciones en estos cuatro meses y algunos que van a ser sustanciados que habían vuelto ya del Consejo Superior y que no habían salido y otros que están en la etapa de ir al Consejo Superior y que los llamados fueron aprobados el año pasado, eso es respecto a los docentes.

La otra cosa respecto a la parte docente es que ya se hizo el sorteo de las distintas comisiones para la evaluación docente que corresponde a la evaluación docente del año 2020, así que en el mes de octubre se van a reunir las comisiones para eso y próximamente llegará, tiene que entrar en este Consejo la de las comisiones 21 a 22 para ser elevado al Consejo Superior, todavía no ha entrado al Consejo, no tiene resolución y estará entrando en la próxima sesión del Consejo Directivo. Respecto a los docentes.

En cuanto a los nodocentes, hemos iniciado el proceso de llamado concurso del personal nodocente. Les comento que en el caso del personal nodocente la Facultad cuenta con 0.86 puntos que quedaron remanentes de un cargo 5, que estaba en el área de Informática, se hicieron dos concursos ahí donde ascendieron dos personas de la categoría 5 a la categoría 4 y quedó como remanente 0.86. Después, un concurso de una categoría 4 en el área de Mantenimiento, que también se hicieron los concursos y ya han

sido designados en el caso de Informática también dos personas, que están ahora en categorías 5 y de ahí quedaron de remanente 1.25 puntos y después se jubiló Daniel Vicente que tenía categoría 2, que son 2,5 puntos.

En el caso del Laboratorio de Mecánica, se está llamando a concurso ahora un cargo 4, o sea se puede presentar cualquiera pero en principio tiene que ser dentro de la misma área, así que la posibilidad es que haya un ascenso de 5 a 4 y un ingreso para mantener el número de la planta. En esta oportunidad, el cargo máximo que tiene ya ese taller es un cargo 3 o sea que es un cargo de jefatura, con lo cual no voy a llamar a un cargo 2 en esta oportunidad y eso vamos a ver cómo evoluciona la plata porque no tenemos, con los nodocentes pasa igual que con los docentes, no hay puntos frescos entonces hay que tratar de estirar las sábanas para todas las necesidades que hay.

Entonces, además de esos dos cargos, ya nos informaron que la directora de la biblioteca, que había rendido un concurso y está al frente de la biblioteca con un cargo 2 le corresponde un cargo 1, con lo cual en lugar de tener 2,5 puntos tiene que tener 3 puntos su cargo, así que esos 0,5 de lo que tiene la Facultad, ya el área central me ha informado que no disponen de puntos para hacerlo, con lo cual de todo esto que les conté que teníamos -los 2,5 más los 1,25 más los 0,86- hay que sacar los 0,5 para la biblioteca.

Entonces, haciendo un resumen: 0,5 se lleva la biblioteca; un ascenso de 5 a 4, taller, y un ingreso cargo 7 el taller. Con el resto, hacemos lo siguientes concursos: voy a jerarquizar el área del Consejo Directivo, pensaba hacerlo con un cargo de jefatura, que es un cargo 3, pero generaba mucho conflicto interno porque un cargo 3 es un cargo elevado, con lo cual muchas personas de categoría más baja podrían tener el derecho a presentarse con lo cual podría generar muchos movimientos en las otras áreas, así con lo cual a pesar que es un cargo de jefatura voy a poner ahí un cargo 4, la que está actualmente en el Consejo Directivo tiene un cargo 5 y voy a generar un cargo 4 para ahí; y además voy a producir un ingreso de un cargo 6 en ese departamento, para que de ahí mismo salga la mayoría de la resoluciones que salen de este Consejo Directivo y que no tengan que ir para la parte administrativa, dar toda una vuelta y a veces tenemos bastantes demoras. Entonces, vamos a tratar de que de acá salga la mayor cantidad de resoluciones, quedarían a lo mejor a un costado las que tienen que ver con selecciones internas porque hay mucha movilidad en eso pero el resto va a salir de ahí.

Y la otra cosa que creo es el Departamento de Concursos y Evaluación Docente, que esta Facultad a diferencia de otras Facultades no tiene un departamento de concursos, con lo cual se va a dedicar solamente a eso, a concursos tanto docentes como nodocentes y a evaluación docente; quiero que ustedes sepan que la Subsecretaría Académica no tiene personal nodocente asignado, siempre ha sido con la ayuda de alguien, que normalmente ha sido del área del Consejo Directivo, que es la que tiene experiencia en ese tipo –la nodocente, señorita Silvina Tordoya- o han trabajado solas las subsecretarias, como fue el caso de la doctora Patricia Kisbye, que hacía absolutamente todo ella.

Entonces, hay mucho trabajo ahí y por ese motivo se genera ese nuevo departamento también con un cargo 4. Les comento esto porque dentro de los concursos nodocentes que se hacen ahora, va a ser un llamado a cargo 4 para ocupar el lugar, esta dirección de lo que es el Departamento de Concursos y se llaman a concurso dos cargos 6, uno para el Departamento de Concurso y otro para el departamento del Consejo Directivo. Ahí llevamos tres concursos, el cargo 4 y dos cargo 6; después se llama a concurso un ascenso en el área de Personal y Sueldo, un cargo 2, son seis concursos. No hacemos tiempo para todo y viene la foto de noviembre, así que voy a subrogar considerando un cargo 4 para el departamento del Consejo Directivo, un cuarto un cargo 4 para la Secretaría Administrativa y un cargo 4 para el Área Económico Financiera, eso

teniendo en cuenta el pedido de los jefes de esas áreas, si bien todo el mundo o la gran mayoría de las personas han hecho su trabajo a distancia durante el '20 y el '21, esas han sido áreas muy comprometidas porque nunca hubo problemas y se siguió adelante con una cantidad de tareas.

Y con eso acomodamos todo lo que sería por el momento de lo que son los puntos del personal nodocente. Esta semana van a estar saliendo los llamados a concurso del personal nodocente, están trabajando en los perfiles y en los tribunales y cuatro de los perfiles ya están aprobados, faltan solamente dos y con eso estaríamos completando esta parte; porque después tenemos un problema, hay un personal nodocente del taller mecánico que tiene licencia sin goce haberes por seis meses, que es la posibilidad y que le cae el 30 de octubre. Así que me he puesto en contacto con él para que venga esta semana para ver si se va a reintegrar a las tareas el 1º de noviembre o va a pedir prórroga en su licencia, porque el personal nodocente a diferencia del personal docente que tiene seis meses cuando tiene la antigüedad para licencias sin goce de haberes, el personal nodocente es hasta un año. Y creo que nada más al respecto.

Entonces, con eso pasamos a resoluciones de canales a referéndum del Consejo Directivo desde el punto 04 al 07.

#### **RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

## **04.**

EX-2022-00575055- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-399-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de agosto próximo pasado, por la cual se acepta la renuncia de la Ayudante Alumno Categoría A Rocío Luz GILLI a partir del 1 de agosto de 2022, y se designa en su reemplazo a Constanza BENCHARSK como Ayudante Alumno Categoría A a partir del 8 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

La Secretaría Académica solicita rectificación del artículo 2º donde dice "Srta. Constanza BENCHARSK" debe decir "Srta. Constanza BENCHARSKI".

## **05.**

EX-2022-00597456- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-422-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 19 de agosto próximo pasado, por la cual se aprueban los programas de materias de grado para el segundo cuatrimestre de 2022.

## **06.**

EX-2021-00691461- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-426-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 22 de agosto próximo pasado, por la cual se acepta la renuncia del Sr. Manuel GONZÁLEZ CLARIÁ a la beca PIOE.

## **07.**

EX-2022-00454053- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Resolución Decanal RD-2022-447-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 31 de agosto próximo pasado, por la cual se rectifican

fechas en llamado a Selección Interna determinado por resolución RHCD-2021-241-E-UNC-DEC#FAMAF.

**DESPACHOS DE COMISIONES****Comisión Académica****08.**

EX-2022-00591161- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita la contratación del Dr. Matías CUENCA.

La Comisión Académica en dictamen *de mayoría* manifiesta:

*“Esta comisión sugiere excepcionalmente hacer lugar al pedido de la Dra. Araceli ACOSTA. También, y para contemplar situaciones similares, considera necesario comenzar a pensar en la implementación de contratos para docentes en la Sección Computación.”*

La Comisión Académica en dictamen *de minoría* manifiesta:

*“Para favorecer la inserción en FAMAF de docentes de experiencia del sector privado, particularmente en el área de computación, sin pasar por alto los criterios de calidad e igualdad de oportunidades habitualmente seguidos en la designación de docentes, esta comisión considera necesario implementar a la mayor brevedad posible convocatorias abiertas para realizar contratos de docentes.*

*Asimismo, sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. Araceli ACOSTA, a través de la convocatoria mencionada.”*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Hay dos dictámenes, uno de la mayoría y otro de la minoría, si alguien quiere expresarse por el dictamen de la mayoría, algunos de los consejeros que hayan firmado el dictamen, ¿quieren explicar por qué lo hicieron?

**Sra. Consej. (Buteler).**- En realidad, esto se trata de la contratación del profesor Matías Cuenca, que ya fue docente de la FAMAF, hizo alguna selección interna, y este docente se fue al sector privado.

En realidad, estábamos todos de acuerdo en que debía haber alguna especie de selección interna para que ingrese en la selección anterior pero estuvimos conversando con Wolovick el lunes pasado y él nos explicó, primero cosas que no sabía y que este profesor había sido docente de la FAMAF, o sea que de alguna manera había algún proceso de selección interna para profesor adjunto en esta Facultad y que además urgía un poco la contratación de este docente para que la materia se llevara a cabo, pero lo más importante de todo era como un hito que alguien del sector privado quisiera volver a la Facultad y empezar a dar clases en alguna materia y eso nos explicó Wolovick que era muy importante para ellos porque en realidad el éxodo siempre es en el sentido contrario.

Entonces, de alguna manera no querían dejar de perder esta oportunidad y más que nada querían dar una señal de que esa incorporación era bienvenida para la sección de Computación y por eso es que ellos pedían que se contratara esta persona en un tiempo breve. Entonces, nosotros estamos de acuerdo con que se empiece a trabajar en algún criterio de selección interna para profesores contratados, que entendemos que la sección de Computación necesita y estamos de acuerdo con eso, pero creemos que

hasta que hagamos esa convocatoria y hablemos todo eso van a pasar mínimo dos meses y ya se terminan las clases.

Por lo tanto, dijimos excepcionalmente que contraten al profesor, teniendo en cuenta que ya pasó por una selección interna por lo menos hace algunos años acá en FAMAF, o sea que no es una persona desconocida que nosotros no sabemos quién es ni sabemos de dónde viene pero, paralelamente a ello, empezar a trabajar con la sección Computación algún criterio de selección, que no sea el de selección de docentes pero que sea de docentes regulares –me refiero permanentes- pero algún criterio para seleccionar docentes contratados –a veces necesitan por tres o seis meses, lo que fuera- en la sección Computación.

Por eso, estábamos de acuerdo la mayoría de esta comisión en contratarlo, ahora él entra a trabajar con protocolo, un reglamento de selección interna por contratación, eso fue lo que charlamos o lo que estuvimos de acuerdo creo en la comisión.

*-Diálogo entre los consejeros.*

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Firmé el dictamen por minoría y, por supuesto, que estoy de acuerdo con lo que planteaba Nicolás y con lo que dijo Laura ahora de que estaría muy bueno mandar una señal a la gente que esté interesada en venir a dar clases y hacer docencia en la Facultad, gente especializada en temas que probablemente –como es mi caso- me parece que este muchacho está en temas muy interesantes e importantes y que no se dictan o que no hay gente acá dentro de la Facultad que esté tan metida como él en esos temas, pero que me quedó claro –al menos a mí, noto que a Laura le quedó claro otra cosa- que, por lo que dijo Nicolás, la materia no estaba en peligro de ser dictada, que él tampoco tenía alguna urgencia y hasta mencionó que para él lo importante era dar la señal de que se contratara a gente de afuera sin necesidad como en este caso de este muchacho de que uno tenga que darle, en el marco de un cargo docente, que es una de las cosas que tiene problema ese muchacho para tener, él no puede recibir un cargo docente, tiene que ser algún otro mecanismo por el cual la Facultad pueda tenerlo a él como docente.

Me quedó claro de lo que dijo Nicolás que no corría riesgo la materia si él no se incorporaba en esta fecha; y cuando Nicolás dijo en algún momento o dio alguna fecha, como que le daba -para él- que podía ser hasta en noviembre esa incorporación, si es que se diera. Pero lo más importante era que se ejecutara para dar la señal hacia otros posibles docentes o jefes que quieran venir a dar clases.

Por eso, es que en el dictamen en el que estoy firmando ponemos que nos parece muy bien hacer lugar para que exista esa contratación, para que venga esa persona, dé clases acá, aprovechar todo ese conocimiento, pero en un margen de tiempo y no con la urgencia de decir lo tenemos que hacer ahora o excepcionalmente, que esto signifique para nosotros un motor para generar rápidamente, en todo caso, los criterios de contratación y hacer algo que después no quede a los patadones.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Hay una cuestión, adhiero a lo que dice el consejero Aguirre Varela desde el siguiente punto de vista: la contratación significa fondos de la Facultad de recursos propios de fuente 16, que vuelven no gastados durante el año anterior o bien por recursos propios por fuente 12, con lo cual si hubiera una decisión de decir que se van a contratar docentes tiene que ser bien planificado con anterioridad, de manera que uno puede incluir en los presupuestos la cantidad de dinero que va a gastar en concursos para la carrera.

Y de la misma manera, creo que si bien la carrera de Computación tiene muchos problemas con los cargos docentes, porque sabemos que es un área muy demandada en este momento, también podría ocurrir que en otras secciones tuviéramos también docentes que han abandonado la academia y se han ido a las empresas y de alguna manera también decidieran en algún momento volver. Normalmente lo que ocurre posiblemente en la medida de la demanda que hay de gente ahora con conocimientos en la parte de Computación, es que, para mucha gente uno lo ve en otras áreas como son los médicos, abogados y arquitectos, que a pesar de que tienen sus trabajos fuera es como que le da un estatus diferente ser docente en la Universidad Nacional de Córdoba. Entonces, desde ese punto de vista sería bueno que uno por ahí pensara en tener un presupuesto pensado en eso, inicialmente en Computación, que es la que tiene más problema para generar su planta, pero adhiero en el sentido de que tiene que ser con una previsión para poder hacer ese tipo de cosas, o sea uno no puede caer un mes o una semana antes y decir “yo quiero contratar este docente”, salvo que uno planificara decir “por default, de alguna manera, vamos a poner un monto total para poder contratar dos o tres docentes” a comienzos y después si la contratación existe se hace sino, sino no viene una persona o no se presenta entonces quedarían los fondos para ser dispuestos para otra cosa, pero creo que eso hay que tenerlo en cuenta cuando dice uno “un contrato significa fondos propios de la Facultad”.

**Sra. Consej. (Flesia).**- Me parece también que es importante decir que Computación ha tenido contratos de docentes por términos cortos durante toda su creación y en los últimos diez años hubo muchos contratos de ese estilo, no es algo novedoso para Computación, sí, fue creciendo la planta docente al punto de que en algún momento no fueron necesarios pero que en los últimos dos años –y Nico nos dijo- el éxodo de Computación ha sido tan grande que han vuelto a precisar llamados a docentes, no porque se haga concurso, sino llamados a docentes informales entre los grupos de trabajo para ver si había gente con posibilidades de venir a la Facultad a dar clases, y eso es algo que nosotros no estamos acostumbrados, o sea, se hace un llamado a selección interna, uno trata de avisar a todo el mundo posible para que se presenten, por ahí tiene algún problema con algún alumno jovencito que no sabe si se tiene que presentar o no y después hay una lista, uno trata de enseñarles a los chicos que estén muy atentos a los llamados de selección y presentarse.

En Computación es muchísimo más dinámico, hoy estoy y mañana no, estoy pensando en ir afuera o no, tengo tres meses ahora y voy ir, y esa dinámica hace que se presenten estos pedidos.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- De todas maneras, desde el 2014 a la fecha no hemos tenido contratos de cargos docentes para Computación, docentes de grado; de posgrado es diferente, pero para docente de grado no hemos tenido contrato.

**Sr. Consej. (Flesia).**- Sí, por eso Nicolás nos decía que se había intentado liberar un poco y que eso ya no existiera más, pero que en la pandemia ya hubo un éxodo enorme de docentes, entonces lo que se presenta ahora es nuevamente esa bisagra de decir cómo vamos a cubrir esas materias si las podemos cubrir con dos docentes nada más –y acá vos podés decir lo que significa ponerle el peso a todo un curso- o podemos empezar a tener gente que considere venir a la Universidad a dar clases de una forma un poco más dinámica por el hecho de estos tiempos. Quizás, pueda empezar en noviembre pero tengo entendido que el contrato se terminaba antes de los exámenes, así que si la persona entra en noviembre termina en diciembre, me parece que la idea era que

empezara ahora lo antes posible y terminara en diciembre, ¿se han cambiado las fechas del inicio de contrato, lo que dijo Araceli?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Repita la pregunta, por favor.

**Sra. Consej. (Flesia).**- La pregunta es el período en el cual se pide la contratación.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Y tiene que ser donde hay clases, debería ser desde agosto de cuando comenzaron las clases por lo menos hasta el 30 de noviembre me parece, porque si no sé cuál es la necesidad real de Computación de tener un docente si va a ser solamente para contratarlo en verano, pero son cosas diferentes, porque Computación podría estar interesada en contratar a alguien porque le interesa el expertis de esa persona o lo que ha desarrollado durante su trabajo en la industria privada y tener un plus diciendo "bueno, ya que está puede dar clases a los alumnos, dar seminarios o en la misma clase comentar algo cuando explica" y otra cosa es que sea solamente como si fuera alguien para dar cursos, que en ese caso no importaría; o sea, seminarios que fuera noviembre o diciembre, pero tengo entendido cuando presentaron la nota era para el periodo de clases.

**Sra. Consej. (Flesia).**- Por eso es lo que digo, si es para el período de clases y seguimos -esto fue hace tres semanas atrás- con esta discusión, cuánta clase va a dar, esa es mi consulta.

**Sra. Consej. (Buteler).**- Quería aclarar, porque nombraste una cuestión presupuestaria, si eso es lo que nosotros pensamos desde Comisión de Asuntos Académicos, de Presupuesto no teníamos información más que había unos puntos remanentes de la sección Computación que serían utilizados para este contrato, no sé si eso es posible.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- No, todo lo que es inciso 1) del año 2022 no se puede gastar en otra cosa que no sea inciso 1), porque nosotros no tenemos los fondos; cuando uno hace una designación por una resolución, se carga -lo carga el área de Personal y Sueldos- y quien libera los fondos y ejecuta el pago es el área central.

Cuando el año termina y ha quedado remanente que no se ha gastado, que vuelve como fuente 16, eso sí son fondos que uno puede utilizar pero lo que ellos tienen ahora sin utilizar -que si mal no recuerdo lo único que tenía en mente era parte de puntos que era de la licencia de Paula Estrella-, que le quedaba 0,33 exactamente, no tenían nada más; 0,33 no llega ni siquiera a un ayudante B, creo que llega a un ayudante alumno, o sea para contrato no puede ser inciso 1), a eso voy.

**Sra. Consej. (Buteler).**- Eso lo tendría que estudiar la Comisión de Presupuesto y Cuentas, el listado que sale de acá es de la Comisión de Asuntos Académicos, nada más. Nosotros no sabemos si la Facultad puede afrontar esos gastos o no, creíamos que sí por lo que decía la nota, que alcanzaba para tres meses de contrato pero obviamente eso se tiene que verificar, eso es lo que decía la nota de Araceli Acosta.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Lo que pasa es que si es contrato no es inciso 1), tiene que ser fuente 12 o 16, o sea para contrato debería salir la decisión de este Consejo si se decide que se hace el contrato en las condiciones actuales, porque al contrato lo tendríamos que iniciar -hoy es 12-, hasta que esté todo listo, a partir del 15, más o menos, hasta que se arme el contrato y todo eso hasta el 30 de noviembre.

**Sra. Consej. (Buteler).**- Eso es lo que pidió ella.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Eso sería, podríamos arreglar esa parte presupuestaria de esa manera; ahora, ¿equivalente a qué? ¿va como un profesor asistente? Porque son diferentes los valores.

**Sra. Consej. (Flesia).**- Habían dicho alrededor de 40.000 pesos.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Quiero nuevamente aclarar que si bien es Nicolás Wolovick el docente a cargo de esa materia, dijo que la materia no sufriría o no se caería si no se realiza este contrato y por eso fue que dijo en la fecha de noviembre, que al caer –consejera Flesia, respecto de lo de noviembre- en eso era a lo que apuntaba, que no importaba ese ingreso si ese docente empezaba a ser a partir de noviembre.

Lo que quedó en discusión era qué pasaba, cómo era el contrato, que se lo iba a contratar para que pase las vacaciones, si era que lo iban a contratar para que esté en exámenes, todo eso. Entonces, a lo que respecta a este contrato en particular, es importante dar la señal, me parece que eso es lo que rescato más de la comunicación con Wolovick, que es importante dar la señal de que se van a tomar a personas que han sido o que tienen una gran formación en Computación para que vengan a dar clases aquí, pero está claro -y en el caso de esta persona es más claro todavía- de que no entiendo muy bien lo de inciso 1) o 2).

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Deben entenderlo porque son parte del gobierno de la Facultad.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- No entiendo muy bien eso, lo que sí está claro en este caso es de que a esta persona de acá no le podemos dar –por lo que está escrito ahí- un cargo docente para que cobre como docente porque tiene algún tipo de conflicto con su jubilación o con su gestión de jubilación. Entonces, sería como que cobraría pero sin que sea como un cargo docente.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Un contrato.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Claro, y entonces en general me parece que allí van a hacer todas las cosas que estén relacionadas con Computación porque –por lo que nos decían- era gente que afuera cobraba muy bien y que, en todo caso, a esta actividad la haría no por una ambición económica sino más bien una ambición espiritual, entonces vale no apurarse y no pasar por alto que esto es necesario pero la materia no se va a caer si este ingreso se realiza por un mes.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Voy a aplicar el Reglamento y no solamente pueden expresarse una vez los consejeros por el tema porque estamos recién en el primer punto que estamos desarrollando y lleva demasiado tiempo.

Por favor continuamos, con la lista de oradores y cortamos ahora si alguien se quiere incorporar, porque hay dos dictámenes, de todas maneras, en todo caso, me gustaría que hubiera un acuerdo al respecto, les redondeo esto y después les permito que ustedes se expresen por favor consejeros que pidieron la palabra.

Solamente puede ser por contrato y creo que el contrato tiene que ser por actividad docente, con lo cual tiene que ser de ahora hasta el 30 de noviembre; si la

sección Computación lo quiere a posteriori existe el programa de profesor visitante, con lo cual cada sección tiene dos cargos de profesor que equivalen al monto de profesores titulares dedicación exclusiva máxima antigüedad, con lo cual pueden utilizarlo para hacer una contratación de la persona para que esté y haga la tarea si fuera de noviembre y diciembre o el tiempo que ellos quisieran. Entonces, eso va por otro lado.

En este momento, lo que queremos ver es si se lo va a contratar como docente desde el 15 de septiembre hasta el 30 de noviembre para asignarlo a la materia -que no tengo en claro en esta cuál es pero es alguna que ha pedido- y, en particular, si bien respeto al doctor Wolovick porque conoce absolutamente todo y es una parte muy importante de lo que es la sección Computación, el pedido lo hace la coordinadora de la sección Computación y lo pedían para la materia.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- El doctor Wolovick es el encargado de la materia.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Entonces, sigue la consejera Molina, por favor.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Están anotados -porque dijo la decana que se anote quien quiera porque se cierra la lista de oradores- Molina, Castro Luna, Sánchez, Rognone Aramburu y Chesini.

**Sra. Consej. (Molina).**- Solo señalar de que no es hasta el 30 de noviembre lo que pidieron sino que es hasta incluyendo las fechas de exámenes de febrero y marzo.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Es imposible para la Facultad hacer un contrato durante tanto tiempo abriendo en el medio vacaciones, hay 45 días de tiempo muerto, o sea la contratación se podía hacer hasta el 15 de diciembre, teniendo en cuenta más o menos lo que son las fechas de exámenes y nada más, y además creo que la materia, si de alguna manera el doctor Wolovick ha expresado lo que dice el consejero Aguirre Varela, hay gente para poder tomar los exámenes.

**Sra. Consej. (Sánchez).**- Desde el punto de vista de la Comisión de Presupuesto, nosotros estuvimos reunidos no ahora, porque esto se presentó también para la comisión pasado y estábamos reunidos -incluso estaba Elvio Pilotta- y fuimos informados de que no había presupuesto, por eso sacamos una resolución que decía que no se podía hacer debido a que no había presupuesto, era para responder -no sé si fue Laura.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Claro, lo que pasa que ese presupuesto de inciso 1) Computación no tiene para poder utilizarlo, tendríamos que ir a la parte, si es con contrato, de fuente 12 o 16, que habría que ver el monto completo pero estamos en condiciones de afrontarlo si el Consejo toma la decisión.

**Sr. Consej. (Rognone Aramburu).**- Quería señalar nada más que cuando se dio la discusión por los dos dictámenes, hay un consenso general en que se tenían que desarrollar métodos para contrataciones en Computación que incluyesen un orden de mérito, tribunal y una selección interna para este momento y que la discusión era si lo hacíamos de manera excepcional ahora para después continuar con un método que se estudien y entiendan todas las situaciones o si se fabricaba primero ese método y se proseguía a la contratación ya teniendo el método; firmé el dictamen de la mayoría y analizábamos que quizás eso era demasiado, que iba a pasar demasiado tiempo hasta que estuviese y que íbamos a perder una oportunidad.

Es cierto que Wolovick menciona que la materia no es que no se puede dar sino falta el profe, también voy a contribuir -cursé la materia el cuatrimestre pasado- y los profesores que están en esa materia, entonces la materia se sostiene bien pero con profesores dando clases de consultas casi todos los días de la semana, incluidos sábados y domingos desde la mañana hasta la tarde noche.

Entonces, hay que ver, no es que vendría a tener un docente más en esta materia, habría que ver cuál es la situación ahora porque las cosas cambian, no estamos virtual, pero no quería dejar de señalar esas cosas.

**Sr. Consej. (Chesini).**- Ambos dictámenes, los de mayoría y minoría, están de acuerdo en hacer esta contratación, que la tomemos una experiencia nueva. No se trata solo de cubrir la materia –de acuerdo a lo que dijo el doctor Wolovick- sino de tal vez implementar nuevos mecanismos para incorporar docentes que se encuentran trabajando en la industria en la tope de la ola, no perder ese conocimiento, son sistemas flexibles. Los tiempos que manejan en la industria no son los mismos que manejamos nosotros es ahí no más y en la industria dos meses es una eternidad.

Propongo hacer este contrato ahora, sabemos que tiene que venir de fuente de recursos propios de la Facultad, ahora veamos cuánto dinero hay, no creo que haya mucho problema en pagar un poco más o un poco menos.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Estamos en condiciones de hacer la contratación, económicamente me refiero.

**Sr. Consej. (Chesini).**- Y también lo que dicen ambos dictámenes, empezar a trabajar o ir pensando si se presenta esta situación en el futuro, particularmente con qué se va a financiar. Ella propuso un par de puntos a tener en cuenta, pero tener en cuenta que la financiación, que son recursos propios para el próximo año, que se podrá usar o no, pero en este caso propongo contratarlo ya al doctor Cuenca para ir probando.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Teniendo dos dictámenes, de la mayoría y de la minoría, entonces corresponden, salvo que el doctor Aguirre Varela desista, porque el problema particular que presenta es que no ha habido una selección interna para poder hacer una designación, como hacemos normalmente para todos los casos; tampoco querría que se generara un precedente, hasta que uno tenga todo aceitado, de que uno hace designaciones porque sí sin una selección interna, pero también es cierto que hay excepciones -lo tiene en cuenta el propio Estatuto de la Universidad- cuando de repente uno dice que para ser profesor no hace falta ser doctor siempre y cuando tenga los votos del Consejo Directivo y que lo acepten.

Entonces, un currículum por ahí es lo suficientemente importante, sobre todo cuando hay una sola presentación para un problema particular que es esta materia y no hay otras, como para que uno dijera necesito sí o sí la selección interna y tiene que ser abierta. Entonces, es un caso particular este desde todo punto de vista que nos abre la puerta para pensar a través de una comisión –que podría ser la propia Comisión de Asuntos Académicos o una mezcla de todas las comisiones para definirlo.

Entonces, como hay dos dictámenes, salvo que hubiera una modificación –pero como no está el doctor Trincavelli seguimos con dos dictámenes- pasamos a la votación por la mayoría, la tomamos de manera nominal. Por favor, lo que estén por la mayoría, es decir hacer la contratación del doctor Francisco Matías Cuenca Acuña, por favor levanten la mano.

## FAMAF - Consejo

## OD para la sesión del

*-Votan a favor del dictamen de la mayoría: Arroyo, Sánchez, Sigal, Gerez Cuevas, Tejeda, Cau, Balmaceda, Rognone Aramburu, Castro Luna, Gianuzzi, Molina, Román, Flesia, Chesini y Buteler.*

*-Votan por la negativa del primer dictamen: Aguirre Varela y Revelli.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Entonces, por completitud, porque ya en realidad con la cantidad de votos queda aprobado el dictamen de la mayoría.

Entonces, haremos la contratación equivalente a un adjunto dedicación simple hasta el 15 de diciembre; pongo desde el 15 de septiembre mirando la posibilidad del contrato, desde el 15 de septiembre al 15 de diciembre.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Por las dudas, por prolijidad, ¿en la votación estudiantil Nico y Edu no son titulares suplentes?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Solamente en el estamento de estudiantes puede estar cualquier consejero sentado siempre y cuando no eleven el número que le corresponde por bancada.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

# 09.

EX-2022-00613979- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva. Adjunta propuesta de tribunal y perfil.

**Nota: El cargo está ocupado interinamente por el Dr. Uriel KAUFMANN.**

La Comisión Académica en dictamen su manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. María Silvina RIVEROS agregando al perfil del llamado las siguientes modificaciones:

- Título de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.
- Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión.”

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 09.  
Corresponde el tratamiento del punto 10.

# 10.

EX-2022-00617170- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita llamado a concurso para cubrir un

cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva. Adjunta propuesta de tribunal y perfil.

**Nota: El cargo está ocupado interinamente por el Dr. Raúl VIDAL.**

La Comisión Académica en dictamen su manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. María Silvina RIVEROS agregando al perfil del llamado las siguientes modificaciones:*

*- Título de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.*

*- Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión.*

*- Donde dice “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” cambiar por “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”.*

*- Donde dice “FaMAF” cambiar por “FAMAF”.*”

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

## 11.

EX-2022-00617307- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva. Adjunta propuesta de tribunal y perfil.

**Nota: El cargo está ocupado interinamente por el Dr. Guillermo FLORES.**

La Comisión Académica en dictamen su manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. María Silvina RIVEROS agregando al perfil del llamado las siguientes modificaciones:*

*- Título de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.*

*- Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión.*

*- Donde dice “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” cambiar por “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”.*

*- Donde dice “FaMAF” cambiar por “FAMAF”.*”

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En el punto 10 y acá hay un error, el concurso es de dedicación exclusiva, o sea el doctor Vidal tiene actualmente un cargo de interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva y el doctor Flores, no puede ser porque además no corresponde porque creo que ella mandó equivocada y luego rectificó por dedicación exclusiva, y no corresponde porque el cargo de dedicación exclusiva está completamente financiado, tanto para el doctor Vidal como para el doctor Flores, están en condiciones de

concurrir los cargos y de acuerdo al Convenio Colectivo los cargos suele pueden ser interinos durante dos años y hay que hacer el concurso.

Entonces, existiendo los fondos y estando ya la persona en cargo de dedicación exclusiva tiene que hacerse un llamado de dedicación exclusiva, pero –repito- creo que la doctora Riveros se confundió y mandó una rectificatoria, una nota que debería estar incorporada en el expediente en el cual dice que el llamado es con dedicación exclusiva.

Por eso, corrijo ahora entonces el punto 10, que debe ser un llamado de dedicación exclusiva y el punto 11 que también es un llamado a dedicación exclusiva.

**Sra. Consej. (Buteler).**- Igualmente, eso no cambia.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- No, porque tiene que tener el plan de trabajo tanto para exclusiva como para semi, así que no hay problema.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- El problema sería que no podemos partir estos cargos.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- No están partidos, solamente que en el punto 10 hace un llamado que dice “adjunto o adjunta con dedicación semiexclusiva”, deben decir “con dedicación exclusiva”. Y en el punto 11, que tiene las mismas correcciones que el punto 10, también el llamado es un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva o profesora adjunta dedicación exclusiva, el error está en la palabra semiexclusiva.

Entonces, ponemos a consideración el punto 11 donde el llamado es a concurso para un cargo de profesor o profesora adjunta con dedicación exclusiva.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 11.  
Corresponde el tratamiento del punto 12.

## **Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas**

# 12.

EX-2022-00634729- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita llamado a Selección Interna para cubrir un ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva. Adjunta propuesta de tribunal y perfil.

La Comisión Académica en dictamen su manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. Belén FRANZONI agregando al perfil del llamado las siguientes modificaciones:*

- *“... título de Doctor/a en Física, disciplina afín o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.”*
- *Donde dice “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” cambiar por “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”.*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta: "Se sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. FRANZONI."

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 12.  
Corresponde el tratamiento del punto 13.

## 13.

EX-2022-00640446- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita ascensos e incorporaciones en el grupo utilizando fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cecilia E. GONZÁLEZ y remanentes de la jubilación del Dr. Mariano ZURIAGA.

La Comisión Académica en dictamen su manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a los pedidos de la Dra. Belén FRANZONI agregando a los perfiles de los llamados las siguientes modificaciones:

- En el perfil para el llamado a selección interna para un Ascenso de Profesor/a Asociado/a DSE a Profesor/a Asociado/a DE:

-Donde dice "Facultad de Matemática, Astronomía y Física" cambiar por "Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación".

-En la propuesta de tribunal cambiar "Dr. Esteban Anoardo, Dra. Sivina Pérez, (titulares), Dr. Carlos Leonardo Di Prinzio, Dr. Alberto Wolfenson, Dr. Ricardo Zamar, (suplentes), Dr. Edgardo Venusto Bonzi" por "Dr. Esteban Anoardo, Dra. Sivina Pérez, Dr. Carlos Leonardo Di Prinzio (titulares) Dr. Alberto Wolfenson, Dr. Ricardo Zamar, Dr. Edgardo Venusto Bonzi (suplentes)".

- En el perfil para el llamado a selección interna para un Ascenso de Profesor/a Adjunto/a DS a Profesor/a Adjunto/a DSE:

-Donde dice "Facultad de Matemática, Astronomía y Física" cambiar por "Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación".

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta: "Se sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. FRANZONI."

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Si ustedes están de acuerdo, se copia tal cual en el en el dictamen del Consejo Directivo y se da por leído, ¿les parece?

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Y decimos que la Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta "Se sugiere hacer lugar al pedido de la doctora Franzoni".

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

## 14.

EX-2022-00653541- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés BARREA, Subresponsable del grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita llamado a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple. Adjunta propuesta de tribunal y perfil.

La Comisión Académica en dictamen su manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Andrés BARREA agregando al perfil del llamado la siguiente modificación:

Cambiar “CARGO: Dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple” por “CARGO: Un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en dictamen su manifiesta: “Se sugiere hacer lugar al pedido del Dr. BARREA.”

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

## 15.

EX-2022-00644535- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula BERCOFF, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, solicita llamados a Selección Interna para cubrir ingreso/ascenso/aumento de dedicación en su grupo a ser financiados con los puntos que le corresponden al grupo por la reciente jubilación del Dr. Luis FABIETTI. Adjunta propuesta de tribunal y perfil.

La Comisión Académica en dictamen su manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a los pedidos de la Dra. Paula BERCOFF agregando a los perfiles de los llamados las siguientes modificaciones:

- En los perfiles para los llamados a selección interna de cargos de Profesor/a Adjunto/a DSE:

-“posea título universitario de Doctor en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.”

-Agregar la siguiente frase de manera adecuada: “Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”

-Quitar la frase “Se valorará positivamente que el postulante:”.

-Agregar la frase “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión”.

## FAMAF - Consejo

## OD para la sesión del

-Agregar la frase "Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales o seminarios.

- Requerimos que el perfil para el llamado a selección interna de un cargo de Profesor/a Adjunto/a DS se ajuste al modelo de perfil ya existente."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta: "Se sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. BERCOFF."

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Si están de acuerdo, se incorpore en el dictamen del Consejo Directivo las modificaciones que sugiere la comisión.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- La Comisión de Presupuesto y Cuentas en dictamen su manifiesta: "Se sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. BERCOFF."

En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

### Comisión de Extensión

## 16.

EX-2022-00560889- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, solicita el dictado del curso de extensión "Astronomía para todas y todos". La Comisión de Extensión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Secretario de Extensión."

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

### ASUNTOS ENTRADOS

## 17.

EX-2022-00637153- -UNC-ME#FAMAF. Decanato presenta propuesta de distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y renunciaciones AÑO 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- ¿Lo estuvieron viendo, señores consejeros?

- *Asentimiento.*

## FAMAF - Consejo

## OD para la sesión del

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Sería importante que fuera aprobado hoy, considerando que la foto es en noviembre.

Y además, de acuerdo a lo que ustedes aprueben, tenemos que pedirles -si ustedes están de acuerdo con la distribución- a los responsables de grupos que manden, algunos han mandado perfiles y tribunales, otros no, la gran mayoría no, entonces hay que hacerlo prontamente.

Entonces, si ustedes estuvieran de acuerdo, vamos por parte. Miramos la distribución a ver qué es lo que opinan al respecto.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10 y 18.*

*-Se retira el consejero Revelli e ingresa el consejero Fernández Ferreyra.*

*-Es la hora 11 y 46.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Se vuelve a sesión.

Después de haber analizado la propuesta y haber hecho aportes cada una de los consejeros, queda definida la propuesta de la siguiente manera: para la sección Física queda 1,88; al GEAN le corresponde un profesor adjunto dedicación exclusiva a profesor asociado dedicación exclusiva, con 0,44; al Grupo de Electrónica un profesor asistente dedicación semiexclusiva a profesor adjunto dedicación semiexclusiva 0,22; al Laboratorio de Física Médica un profesor asociado dedicación simple a dedicación semiexclusiva con 0,89 y al Laboratorio de Energía Renovable tres ascensos de profesor ayudante A dedicación simple a profesor asistente dedicación simple, 0,33. A Matemática le corresponde de la distribución 2,78 puntos distribuidos de la siguiente manera: Semántica Algebraica, el ascenso de profesor asociado dedicación exclusiva a titular dedicación exclusiva con 0,44; Análisis Numérico y Computación, un cambio de dedicación de asistente dedicación simple a dedicación semiexclusiva 0,67; al Grupo de Teoría de Lie, un ingreso de un profesor asistente dedicación simple 0,67; a Geometría Diferencial, un cambio de dedicación de adjunto simple a adjunto dedicación semiexclusiva con 0,78 y a Teoría de Número, un acceso de profesor asociado dedicación semiexclusiva a profesor titular dedicación semiexclusiva con 0,22. A Computación le corresponde en la distribución 1,90 puntos distribuidos de la siguiente manera: dos profesores ayudantes A dedicación simple 1,12 y un profesor adjunto dedicación simple a dedicación semiexclusiva 0,78. Y al GECyT le corresponde una distribución de 0,66 puntos de la siguiente manera: un profesor asistente de dedicación semiexclusiva a profesor adjunto dedicación semiexclusiva 0,22 y un profesor ayudante A dedicación exclusiva a profesor asistente dedicación semiexclusiva con 0,44. Pregunta, ¿el GECyT está conforme de esta manera con esa distribución así? Si no podría ser de un profesor asistente simple a asistente de dedicación semiexclusiva porque es la diferencia de una centésima.

**Sra. Consej. (Buteler).**- Lo tenemos que discutir, creo que no porque así nos toca uno para Física y uno para Matemática, y el otro caso sería solo para Matemática.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Perfecto, entonces la suma de lo otorgado para GECyT, a la secciones de Computación, Matemática y Física son 7,22, 7,15 para distribuir pero hay un

disponible de 0,13 puntos que viene del Grupo de Materia Condensada, con lo cual el valor alcanza y sobra.

Entonces, si están de acuerdo con lo que hemos tratado en comisión, con la distribución que hemos descrito anteriormente, en consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 17.

Lo que haremos ahora es solicitar a los responsables de grupos que envíen los perfiles para hacer las selecciones internas, que si ustedes están de acuerdo las selecciones internas vamos a controlar los perfiles que tengan todo lo que tengan que tener y que van a salir con resoluciones decanales.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

## 18.

EX-2022-00375240- -UNC-ME#FAMAF. Los Dres. Daniel BARRACO y Jorge TRINCAVELLI y la Dra. Paula BERCOFF, miembros de la Comisión Honoraria designada por resolución RHCD-2022-220-E-UNC-DEC#FAMAF para entender en la evaluación de la postulación del Dr. Luis FABIETTI como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, presentan dictamen.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Entonces, esto como no lo han visto y es asunto entrado, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 19.

## 19.

EX-2022-00704899- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvia OJEDA solicita autorización para dictar materia de posgrado en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada, carrera que se dicta en conjunto entre FAMAF y las facultades de Cs. Económicas y de Ciencias Agropecuarias de la UNC.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Esto pasa a la Comisión Académica.

**Sra. Consej. (Flesia).**- ¿Es necesario que pase a comisión?

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Hay años que los consejeros hacen que pase y hay años que no quieren que pase.

**Sra. Consej. (Flesia).**- Pediría la aprobación porque cada dos años dan la misma materia, es parte de la distribución docente de Matemática Aplicada.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Entonces, lo que hay que solicitar en todo caso es que pase al área de Personal y Sueldos para que entregue el informe y qué otra actividad tiene en el mismo período porque ella está pidiendo autorización por la 05/2000.

**Sra. Consej. (Flesia).**- Porque eso tampoco lo tiene la Comisión de Asuntos Académicos, y estoy segura que aprobaría esto porque es parte de la distribución docente de la carrera de posgrado ya aprobada.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- ¿Es necesario que pase a la Comisión de Asuntos Académicos el punto 18?

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Lo que pasa es que hay un problema que tengo en este momento y es que si lo han visto -porque son Asuntos Entrados-, cuando inicié el decanato había acordado en particular con usted, el consejero Revelli y el doctor Barraco que todas las cosas que fueran Asuntos Entrados, que pasaron a comisión de manera tal de que no los presentáramos sobre tablas y que lo sacáramos por votos y cumplo con eso, por eso los leo y los traigo.

Si ustedes lo han leído y están de acuerdo con el dictamen, ¿o algún consejero objeta el dictamen por el motivo que fuera del punto 18 de manera tal de que no sea aprobado ahora? ¿Algún consejero desea que pase a la Comisión de Asuntos Académicos?

Entonces, que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Creo que es importante porque después este expediente y con la aprobación tiene que ir al Consejo Superior, entonces está bien que haya pasado a la Comisión de Asuntos Académicos.

Entonces, con el informe del área de Personal y Sueldos, si corresponde, se saca directamente la autorización para la doctora Ojeda para dictar la materia y la maestría.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

## 20.

EX-2022-00714095- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Rodolfo ACOSTA presenta solicitud de Aval Académico para el V Taller de Resonancia Magnética a realizarse durante el mes de mayo de 2023 en la FAMAF.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Creo que hay tiempo sobrado y es aval académico, entonces me parece que puede pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 21.

## 21.

EX-2022-00717042- -UNC-ME#FAMAF. Los Dres. Guillermo AGUIRRE VARELA y Sergui MASUELLI, junto a otros docentes, elevan propuesta para que el Dr. Miguel Ángel RÉ sea designado como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Como es la presentación, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 22. Los puntos 22, 23 y 24 los podemos tratar en conjunto.

## 22.

EX-2022-00726295- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mariana CÉCERE y el Dr. Federico STASYSZYN, responsable y subresponsable respectivamente del Área de Plasmas Astrofísicos de la Sección Astronomía, ponen en conocimiento al Consejo Directivo de su elección por parte de los/as miembros del Área.

## 23.

EX-2022-00726345- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Luciana GRAMAJO y el Dr. Luciano GARCÍA, responsable y subresponsable respectivamente del Área de Astrofísica Estelar de la Sección Astronomía, ponen en conocimiento al Consejo Directivo de su elección por parte de los/as miembros del Área.

## 24.

EX-2022-00727054- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Laura CECCARELLI y el Dr. Marcelo LARES, responsable y subresponsable respectivamente del Área de Astronomía Extragaláctica de la Sección Astronomía, ponen en conocimiento al Consejo Directivo de su elección por parte de los/as miembros del Área.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Estos son los pedidos de la sección Computación que informan quiénes están en el Consejo Directivo por elección en la sección de Astronomía.

Si están de acuerdo, no hace falta que pase a comisión porque solamente nos están informando los nombres bien y entonces se pueden dar por aprobados en conjunto.

En consideración.

*- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Quedan aprobados los puntos 22, 23 y 24 .  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

## 25.

EX-2022-00731272- -UNC-ME#FAMAF. Consejero/as Eduardo CASTRO LUNA, Florencia MOLINA, Juan YORNET, Nehuen ARAMBURU ROGNONE, Juana Catalina RAPOPORT, José Nicolás BALMACEDA, Delfina FANTIN y Sofía BOBBIESI BENDER presentan proyecto de declaración respecto al intento de magnicidio contra la Sra. Vicepresidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- ¿Lo han leído?

**Sr. Consej. (Flesia).**- Lo he leído y hemos tenido un feriado para hacer nuestra reflexión sobre semejante acto, el cual repudio profundamente y que creo que el Consejo tiene que pasar el tema siguiente, porque ya hemos tenido 24 horas para la reflexión. Esa es mi propuesta al Consejo y les pido a los consejeros que lean la declaración porque es importante que nuestros estudiantes se expresen pero hemos tenido ya una jornada de reflexión sobre el tema.

**Sra. Consej. (Molina).**- Quería decir que por más que si hubo un feriado para reflexionar, creo que es importante que las instituciones se expresen por lo que ha pasado, no creo que esté demás, o sea está si en otra comisión se puede discutir pero creo que es importante debatirlo, por más que haya habido un feriado porque la situación lo amerita.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Si les parece, pero con el compromiso de que no se levanten y que dejen sin quórum, podemos dejar este punto hacia el final de manera de avanzar con el resto, no porque carezca de importancia sino porque podemos sacar rápidamente licencias y designaciones que hacen falta para ser cargado este período - estamos a 12- y Sueldos cierra pasado mañana, de manera tal de que pasamos esos temas y volvemos a tratar este asunto que corresponde al punto 25, si ustedes están de acuerdo, porque si no por la hora muy posiblemente vuelvan a levantarse, quedamos sin quórum y tenga que volver a sacar resoluciones, licencias y designaciones que tienen que ver, que son de potestad del Consejo Directivo como resoluciones decanales ad referéndum.

**Sr. Consej. (Balmaceda).**- Siempre y cuando el compromiso de parte de...

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Entonces, lo hago más simple, pasamos con licencia y designaciones, que son la parte gruesa, por favor no quiero que con esto vayan a pensar como fue anteriormente que denigro lo que haya presentado la Secretaría Académica de Posgrado, Gestión Institucional, Asuntos Estudiantiles y Ayuda Económica, simplemente para que ganemos tiempo para tener información y que salga directamente por el Consejo Directivo. Si están de acuerdo, terminamos el punto Licencias y Designaciones y volvemos al punto 25.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 26.

## Licencias

# 26.

EX-2021-00076763- -UNC-ME#FAMAF. El docente Iván MEDRI solicita extensión de su licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/36), a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 1º de septiembre de 2023.

**Informe del Área de Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes solicitada por el Art. 5º hasta el 31/03/23 fecha en la que agota los 5 años del art 5º de la Ord. 1/91 para licencia doctoral.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- O sea que solamente se le puede dar licencia hasta el 31 de marzo del 2023, y esta es una cosa que quiero hacer observar a los señores consejeros, que lo voy a traer a cuenta cada vez que lo tratemos -no en este particular sino los que vengan- que es un caso de una persona que se presenta a una selección interna para un ascenso, pasó de un asistente a un cargo de profesor adjunto, su licencia vencía el 31 de agosto, creíamos que volvía el primero de septiembre, se sacó la designación y a posterior manda un pedido de licencia en este cargo.

Las selecciones internas las hacemos por urgencia para no nombrar a la gente de manera aleatoria y sin tener en cuenta la presentación que hace cada uno y entonces no corresponde realmente que alguien que está fuera y que demora meses sobre meses en incorporarse que le otorguemos un cargo en el cual no se puede tomar posesión inmediatamente, porque el hecho éste de que uno haga las presentaciones a distancia está permitiendo este tipo de cosas que de alguna manera también se transforma como en una especie de inequidad porque estamos forzando el Convenio Colectivo de Trabajo haciendo selecciones internas por necesidad para que alguien quede en el exterior, esa no es la idea de las selecciones internas, la idea es que los cargos sean ocupados en el momento.

Entonces, como el doctor Medri solamente puede tener licencia hasta el 31 de marzo del año 2023 de acuerdo a lo que informa el área de Personal y Sueldos, solicité que le demos la prórroga en el cargo de adjunto -que ya se lo habíamos dado a partir del primero de septiembre- y esperamos que el doctor Medri vuelva el primero de abril a la Facultad, porque ya no tiene más posibilidades de licencias.

A ver vamos a pasar un momento a comisión, porque también esto es algo importante para decir.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 12 y 18.*

*-Es la hora 12 y 24.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Se vuelve a sesión.

Quedaría aprobada la licencia en el cargo adjunto simple hasta el 31 de marzo del 2023.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

## 27.

EX-2022-00680014- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvia MENCHÓN solicita licencia sin goce de haberes desde el 26 de septiembre y hasta el 31 de diciembre para viajar a China a los fines de realizar actividades en calidad de Profesora Visitante en el Guangdong Technion-Israel Institute of Technology.

**Informe del Área de Personal y Sueldos:** La agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes solicitada por Art.4º inc. c) de la Ord. HCS 1/91.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración, con la abstención del doctor Román.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

## 28.

EX-2022-00682451- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo ROMÁN solicita licencia sin goce de haberes desde el 26 de septiembre y hasta el 31 de diciembre para viajar a China a los fines de realizar actividades en calidad de Profesor Visitante en el Guangdong Technion-Israel Institute of Technology.

**Informe del Área de Personal y Sueldos:** La agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes solicitada por Art.4º inc c) de la Ord. HCS 1/91.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración, con la abstención del doctor Román.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

### Designaciones

## 29.

EX-2022-00362176- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos (IF-2022-00613029-UNC-ME#FAMAF) presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Araceli ACOSTA, Martín DOMÍNGUEZ Y Beta ZILIANI, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-211-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente 2 (DOS) ascensos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple (Código cargo 115) en la Sección Computación, con fondos provenientes de la renuncia del Lic. Bederián. Se registró la inscripción de 5 (CINCO) postulantes: Facundo José BUSTOS, Sergio Daniel CANCHI, Tadeo Javier COCUCCI, Ariel FIURI y Matías Uriel STEINBERG.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“En base a al análisis de los antecedentes, este Jurado propone siguiente Orden de Mérito:”

1. Sergio Daniel CANCHI
2. Ariel FIURI
3. Facundo José BUSTOS
4. Tadeo Javier COCUCCI
5. Matías Uriel STEINBERG

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Como son dos ascensos de ayudante A a asistente, corresponde la designación de Sergio Daniel Canchi y Ariel Fiuri, como los dos tienen cargos se puede hacer desde el día de la fecha, desde el 12 de septiembre hasta el 31 de marzo del 2023.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

## 30.

EX-2022-00362176- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos (IF-2022-00611719-UNC-ME#FAMAF) presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Javier BLANCO, Juan DURÁN y Raúl FERVARI, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-210-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente 2 (DOS) ascensos de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Código cargo 111) en la Sección Computación, con fondos provenientes de la renuncia del Lic. Bederián. Se registró la inscripción de 2 (DOS) postulantes: Ivana Romina ALTAMIRANO y Marco ROCHIETTI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“El tribunal propone el siguiente orden de méritos:”

1. Ivana Romina ALTAMIRANO
2. Marco ROCHIETTI

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Sería desde el 12 de septiembre de 2022 hasta el 31 de marzo del 2023.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

## 31.

EX-2022-00362176- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos (IF-2022-00613395-UNC-ME#FAMAF) presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Laura BRANDÁN BRIONES, Miguel PAGANO y Nicolás WOLOVICK, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-208-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente 1 (UN) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (Código cargo 109) en la Sección Computación, con fondos provenientes de la renuncia del Lic. Bederián. Se registró la inscripción de 1 (UNA) única postulante: Araceli Natalia ACOSTA.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“Consideramos que los antecedentes de la Lic. Acosta satisfacen con creces los requisitos del perfil estipulados en el presente llamado.”

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 31 y la designación va del 12 de septiembre de 2022 al 31 de marzo del 2023.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

## 32.

EX-2022-00362176- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos (IF-2022-00610534-UNC-ME#FAMAF) presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Luciana BENOTTI, Pedro R. D'ARGENIO y Héctor GRAMAGLIA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente 1 (UN) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (Código cargo 107) en la Sección Computación, con fondos provenientes de la renuncia del Lic. Bederián. Se registró la inscripción de 4 (CUATRO) postulantes: Ivana Romina ALTAMIRANO, Facundo José BUSTOS, Raúl FERVARI y Beta ZILIANI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión considera que los Dres. Ivana Romina ALTAMIRANO y Facundo BUSTOS no reúnen los requisitos necesarios para formar parte del Orden de Mérito....”

... Por otro lado, está Comisión considera que los Dres. Raúl FERVARI y Beta ZILIANI poseen sobrados antecedentes que los hacen merecedores del cargo en cuestión de esta Selección. Habiendo ponderado los antecedentes antes resumidos, esta Comisión por unanimidad concluye el siguiente Orden de Mérito:"

1. Raúl FERVARI
2. Beta ZILIANI

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Y era un ascenso de profesor adjunto con dedicación simple a profesor asociado con dedicación simple, entonces corresponde la designación del doctor Raúl Fervari desde el 12 de septiembre de 2022 al 31 de marzo del 2023.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

## 33.

EX-2022-00362176- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos (IF-2022-00605390-UNC-ME#FAMAF) presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Carlos ARECES, Laura ALONSO ALEMANY y Daniel FRIDLINDER, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-206-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente 1 (UN) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (Código cargo 105) en la Sección Computación, con fondos provenientes de la renuncia del Lic. Bederián. Se registró la inscripción de 2 (DOS) postulantes: Laura BRANDÁN BRIONES y Martín Ariel DOMINGUEZ.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"la comisión propone el siguiente orden de méritos:"

1. Martín Ariel DOMINGUEZ
2. Laura BRANDÁN BRIONES

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Como es un solo cargo, corresponde la designación del doctor Martín Ariel Domínguez desde el 12 de septiembre del 2022 al 31 de marzo del 2023.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 33.

Entonces, ahora si quieren antes de entrar a las presentaciones de las distintas secretarías -como les había dicho-, pasamos a ver el punto 25, que era la presentación sobre el intento de magnicidio contra la señora vicepresidenta.

Por favor, antes que nada, léalo consejera Molina.

**Sr. Consej. (Molina).**- “El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Declara:

Su profundo repudio ante el intento de magnicidio contra la vicepresidenta de la Nación y dos veces presidenta constitucional, doctora Cristina Fernández de Kirchner, sucedido el 1º de septiembre.

Los gravísimos hechos sucedidos muestran las consecuencias de los discursos de odio virulentos y constantes perpetrados por medios hegemónicos de comunicación y muchos y muchas dirigentes políticos y políticas.

Como ejemplo, podemos mencionar manifestaciones en las que se representa a la vicepresidenta colgada en una horca o se cuelgan bolsas mortuorias con nombres de funcionarios del Gobierno en ellas, diputados de la oposición que presentan proyectos pidiendo pena de muerte a la vicepresidenta por traición a la Patria y conocidos periodistas de medios masivos declamando frases como ‘si la tocan a Cristina, qué gran país vamos a armar’.

Estos e innumerables ejemplos más nos sirven para ilustrar los discursos de odio que se perpetúan desde hace años y que naturalmente llevan a hechos terribles como el acontecido. Tales hechos representan una amenaza gravísima a la democracia y al consenso nacional que se consiguió hace cuarenta años. ¡Que nunca más se utilice la violencia como medio para expresar diferencias políticas!

Este intento de magnicidio constituye el atentado más grave que ha sufrido la democracia desde 1983. El último intento de asesinato contra un presidente o vicepresidente en ejercicio ocurrió el 16 de junio de 1955 cuando sectores de las fuerzas armadas, con el apoyo de civiles y clero bombardearon Plaza de Mayo con el objetivo de asesinar al entonces presidente, General Juan Domingo Perón, generando la muerte de 308 civiles e hiriendo más de 700.

Es por pura casualidad que no tenemos al día de hoy una vicepresidenta asesinada y que no se ha perdido el Estado de derecho en este país. Esto hubiese devenido en una profunda conmoción a nivel nacional y, en consecuencia, es casi imposible de imaginar.

Llamamos a la comunidad de FAMAF para reflexionar sobre la gravedad de lo sucedido, sobre las consecuencias a educadores que pueden llegar a tener los discursos de odio y defender cada cual desde su lugar a la democracia que tantos años de horror y vidas nos costó construir“.

**Sr. Consej. (Chesini).**- El primer párrafo, va de acuerdo a un repudio que ya salió por parte del decanato en un mail, ahora este caso está bajo secreto de sumario, no tenemos ninguna prueba para poder afirmar lo que dicen los párrafo dos y cuatro, así que considero que no tenemos prueba para afirmar lo que dicen esos párrafos, considero que debemos sacar lo que dicen esos párrafos, nada más.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Lo que noto es que ahí hay una cosa que no es completamente cierta -hasta donde conozco- que ha sido el único atentado a un presidente en democracia; Alfonsín tuvo su atentado, Menem tuvo su atentado, no es el primer atentado. Creo que la muerte de un fiscal también es un asunto grave, tan grave como este, en todo caso, y ese magnicidio, si bien probablemente ya ha sido repudiado en su momento, también algo que deja en entredicho como está redactada la nota, coincido con vos Ezequiel, con tus dichos acerca de que no tenemos pruebas.

**Sr. Consej. (Gerez Cuevas).**- Por una parte, creo que celebro y apoyo el comunicado que sacó del decanato en nombre de la Facultad su momento, me parece que es claro y necesario que las instituciones, en particular la Universidad que tiene una presencia importante en los medios de difusión pública en relación a un hecho de semejante trascendencia, creo que en términos generales me parece que es necesario que este Cuerpo se expida en relación a repudiar un hecho de semejante gravedad.

En términos personales, creo que coincido con muchas de las cosas que se plantearon en la nota que presentan los estudiantes, creo que posiblemente haya que adaptar el texto a una instancia institucional como esta y pueda declarar; sí me parece importante que, más allá del repudio en sí al hecho, también creo que es importante dar cuenta de cómo la Universidad tiene que jugar un rol en lo que cierta discusión política y cierta discusión que tiene que dar la sociedad civil, como hizo en su momento con lo que fue aportar y apoyar a la gente de Derechos Humanos, incluso diría que hasta en contraposición incluso con cierta opinión mayoritaria en su momento en los '80 o '90, y por lo tanto la Universidad tiene que tener un rol importante en poder identificar que hay un fenómeno social que es el crecimiento de ciertos grupos, posiciones políticas y organizaciones que están jugando un poco con la ruptura de ciertos consensos democráticos.

No es un fenómeno local, no creo que es sea fenómeno nacional solamente, vemos también el crecimiento de grupos similares en otros países; en particular, hay países que han construido más bien un sistema político en torno a la idea del cordón sanitario, por ejemplo, que no es una idea o cuestión que por tradición política es algo que se haya construido acá en el sistema político local; sí, me parece que tenemos que volver a recuperar la idea del Nunca Más y, por lo tanto, de la discusión que la Universidad ha dado para sostener esa agenda de Derecho Humanos para poder identificar y denunciar a estas posiciones políticas que están jugando con ciertas reglas de juegos democráticos y aportar a reconstruir ese consenso en relación a lugar que tenemos con la Universidad, que es aportar al debate, a la reflexión y a la formación de no solamente nuestros estudiantes sino también del vínculo con la sociedad y de la responsabilidad que eso tiene.

**Sra. Consej. (Molina).**- Quería decir con respecto a eso de que no hay pruebas, entiendo que es contrafáctico decir que hubiera pasado si hubiera salido la bala, entiendo que uno no puede hacer predicciones por lo que hubiese podido pasar, pero también creo que es importante tener en cuenta de que realmente es por una casualidad que no terminó asesinada una persona, encima de esa forma, hubiese sido, o sea no se sabe por qué no salió una bala y hay algo que es innegable y es que Cristina es una persona que fue elegida dos veces como presidenta, de alguna forma es líder de un movimiento enorme a nivel nacional y no creo que sea una predicción como arriesgada de decir que hubiera sido desastroso realmente el resultado si la bala salía; a nivel nacional, o sea una vicepresidenta asesinada de esa forma, la verdad, que no sé si estuvimos tan cerca.

Pruebas en el segundo párrafo, está bien, fuimos poniendo pruebas del discurso de odio en ese mismo párrafo. Todos sabemos que ha habido manifestaciones muy virulentas en contra Cristina, eso de cuerpos con bolsas mortuorias o la han representado colgada de una horca, pasó realmente y fue Feinmann el que dijo eso de que "si la tocan a Cristina, que gran país vamos armar" en Radio Mitre. Así que me parece que pruebas existen.

*-Se retira el consejero Chesini e ingresa el consejero Rojas López.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En particular, quiero decirles, que la Universidad tiene una responsabilidad, cada uno de nosotros tiene una responsabilidad -estamos en sesión, no estamos en comisión y voy a ser lo más sincera que pueda.

En realidad, el día y en el momento que me enteré de lo que había pasado con la vicepresidente realmente tuve una escalofrío porque considero que nuestra historia podría haber sido diferente, los que nos encontráramos hoy si hubiera pasado, pero también quiero que puntualicemos que no solamente nos tenemos que parar como Consejo Directivo en un sentimiento que podríamos tener desde un punto de vista de afecto a nuestras autoridades, porque hay algunas autoridades a las que les tenemos mucho más afecto que a otras, pero creo que esta situación no se tiene que presentar con absolutamente nadie, cualquiera sea el color político que tenga la persona. Creo que lo que nosotros tenemos que hacer, nosotros como Pueblo argentino, nosotros como ciudadanos y en este caso nosotros como personas sentadas en este Consejo Directivo, es bregar para que acontecimientos de este tipo no ocurran, de ninguna manera. Uno tiene que estar en defensa de la democracia, no debe pasar con absolutamente nadie, con lo cual si bien entiendo y realmente produce escozor y a veces rabia cuando uno ve determinados periodistas lo que dicen y que hay gente y ciudadanos que consumen esa información, por eso se dice, pero también tenemos que ser conscientes del rol en el cual nos encontramos.

Y el rol en que nos encontramos es un rol en el que nosotros debemos repudiar fuertemente acontecimientos de este tipo y lo que tenemos que pedir es que tenemos que dejar de lado el odio, lo que tenemos que decir es convocar a que realmente seamos empáticos entre nosotros, que pensemos que le costó mucho a este país, mucha sangre, mucho dolor y mucha gente que incluso todavía no ha sido juzgada, muchas abuelas que no han encontrado todavía a sus nietos o que no saben qué ha pasado con sus hijos.

Lo que creo que uno tiene que hacer es condenar el magnicidio pero además tenemos que llamar a que exista la paz social y que tenemos que estar alertas, o sea esta jornada de que uno dice de pensamiento tiene que ser una jornada diaria, permanentemente tenemos que estar a la defensa de la democracia de cualquiera que quiera alterar el Estado de justicia y democrático en el que nos encontramos. Entonces, personalmente retiraría bastantes de las expresiones porque en realidad si bien uno las puede haber escuchado o leído en los medios de hegemonía están en una situación donde la condena y la defensa de la democracia pueden existir sin necesidad que relatemos esos hechos.

Esa es mi opinión en particular y los invito a los señores consejeros, a los que hicieron la nota y el resto en todo caso, que nos fijemos cuáles serían las estrofas de todo lo que presentaron, sin olvidarnos que en realidad hay mucho odio en determinado sector en la sociedad, pero ese odio se tiene que vencer no con respuestas del mismo tipo al menos institucionalmente. Tiene que ser con altura y recordando que uno tiene que estar siempre alerta en defensa de la democracia, cualquier caído en este momento de cualquier lado va a ser para que los sectores que están esperando -como quien dice vulgarmente- patear el tablero, eso ocurra.

Entonces, debemos ser cuidadosos, debemos condenar la actitud, por supuesto, totalmente, pero también creo que lo que debemos poner es el énfasis en que tenemos que terminar con una cultura de odio, para lo cual no podemos poner las expresiones, si bien son ciertas y aparecen en los medios de comunicación, y sobre todo bregando de estar alertas en defensa de la democracia cada instante del día.

Nada más, solamente eso quería decirles.

**Sra. Consej. (Flesia).**- También aprovecho las palabras de la señora decana para decir que me parece que la carta tiene que ser levemente modificada para justamente no decir que el discurso de odio es obviamente a todo sector, desde un sector hacia otro el discurso de odio produce movimientos, no podemos decir que habría producido un magnicidio, en este momento hay secreto de sumario pero hay una causa abierta para los que han producido este atentado.

Desde esta institución tenemos que remarcar el hecho de que el discurso de odio tiene que reducirse y debe haber mayor empatía y que así como algunos creen que un fiscal se suicidó y otros creen que no fue así, esta Justicia lo que tiene que decir –creo firmemente que se suicidó- y que se usan ciertos hechos para hacer movimientos políticos, este Cuerpo no puede ponerse a discutir sobre las creencias de unos y otros sino como Cuerpo tratar de expresar que necesitamos mantener la paz social y continuar nuestro camino en democracia. También, cuando levanté el teléfono y mandé a mis hijos que no vayan a clases –yo estaba en Buenos Aires y mis hijos estaban en Córdoba-, nadie sale de la casa porque no sabía qué iba a pasar, no sabía si había una bomba más tarde, sencillamente no salí del departamento y no quería a la calle. Llegué de Estados Unidos en el 2001 a hacer una visa y no podía entender qué pasaba, fue una cosa que también me encerré porque en Buenos Aires era una cosa que hubo más de 40 muertos, eso es algo que no quiero que vuelva a ocurrir; y en ese momento, ese día qué pasó este episodio, sentí que no sabía qué iba a pasar con la Argentina. Entonces, está bien que hagamos presentaciones y quizás este Cuerpo refuerce la presentación que ya hizo el decanato en nombre de la Facultad en nombre de la paz social, pero me parece que la carta así como está escrita no refuerza esa paz social y me parece que debería ser corregida por ustedes, los estudiantes, tratando de sacar los puntos que ustedes saben que son álgidos y que pueden llegar a ser una discusión mayor, y que no presentan el hecho de que tenemos que defender la paz social. Hay una cosa que ustedes lo tienen que haber notado, Cristina dejó de hablar y no se sabe dónde está, o sea eso es el resultado de haber intentado matar a la señora vicepresidente, no se puede sacar de la escena política a uno de sus actores mediante un intento de este estilo es silenciar a una parte de la política, lo cual en un Estado de derecho no debería ocurrir, tendría que estar la gente que vocifera cosas espantosas y tendría que estar la gente que da su otro punto de vista, las dos voces deberían ser escuchadas y no puede ser que este tipo de acto de odio-calle sea una de las voces y ese me parece –es una sugerencia no más- que es un mejor punto para presentar que centrar la carta en el discurso de tal o cual periodista o discutir acerca de quién tuvo un intento de asesinato más cercano que otro, o sea ha habido intentos de partir la Argentina en una guerra civil, eso es lo que un magnicidio presenta.

Pero en este momento el resultado más notorio es el silenciamiento de una parte y eso es muy grave para la democracia, no importa lo que opine de tal figura política o no; que no se puede expresar más, que tenga que estar escondida es algo muy grave. Estamos hablando del vicepresidente de la Nación en ejercicio y eso es algo muy grave. Esa es mi opinión como consejera.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Ayer se cumplió el aniversario de la muerte de Allende, además de ser el Día del Maestro y buscando frases leí esto “Si me asesinan, el pueblo seguirá su ruta, seguirá el camino con la diferencia quizás que las cosas serán mucho más duras, mucho más violentas, porque será una lección objetiva muy clara para las masas de que esta gente no se detiene ante nada”.

Les agradezco chicos como consejero por el coraje de decir las cosas como son, de no andar con eufemismos; si a alguien no le queda claro que los discursos del odio, la

persecución judicial y mediática en las calles, porque hay muchas pruebas de que no sólo fue perseguida la líder del movimiento popular más grande de Argentina en la Justicia, en Comodoro Py y en los medios hegemónicos sino en las calles, que se mejoren, no hay como mejor expresión de lo que ocurre con las redes sociales y esto de lo que está pasando en todo el mundo y que excede la frontera argentina de querer ver lo que uno quiere ver, porque si no ves que le gatillaron en la cara a la vicepresidenta de la Nación, en este contexto internacional, es porque realmente tenés un velo muy grande y tenés que quizás sacarte ese velo y ver la realidad cruda como es y que el miedo no juegue la peor carta. Belgrano decía que “El miedo sólo sirve para perderlo todo”, y creo que en eso les agradezco el coraje porque me parece que va por ahí, a veces el miedo a decir las cosas como son, de que se la vio en la expresiones no sólo mediáticas sino de sectores organizados con horcas, con bolsas mortuorias y gente que decía que pedía pena de muerte, eso existe y esa es la realidad, entonces por qué quitar o hacer más tibio el discurso por la paz social cuando en realidad lo único que no se puede tolerar en democracia es la intolerancia, o sea si no ahí se pierde el Estado de derecho y el consenso democrático; si se permite el discurso del odio, si se permite la injusticia de la Justicia, si se permite la acción de terror de minorías de extrema derecha, estamos en problemas.

Entonces creo que hay que decir las cosas como son sin eufemismos, me parece que casi no hay que cambiar demasiado, quizás una coma o un punto, pero me parece que apuntaron en la carta a donde hay que hacerlo que es el discurso del odio, que eso es lo probado justamente. A mí me llamaba la atención por qué ni de los medios hegemónicos ni de otros medios alternativos no se nombrara la palabra neonazi, me llamó mucho la atención por qué no dicen un neonazi le gatilló dos veces en la cara a la vicepresidenta de la Nación, por qué sacaron la palabra neonazi, cuando digo hoy que hay neonazis en Ucrania y empezó una guerra de calibre mundial, cuando hay neonazis en Alemania, Italia y Brasil, mercenarios que van a Ucrania, hay que decir las cosas como son, la realidad que estamos viviendo es muy compleja en un escenario internacional muy complejo y me parece que la verdad -nos enseñaron los hijos, las madres, las abuelas, ahora los nietos-, siempre por suerte los jóvenes, que creo que sigue estando ahí la esperanza, en el pueblo y en la juventud, de no tapar la realidad, de decir las cosas como son, de mostrar la verdad con memoria y que esto no haya sido una pesadilla y una anécdota, entonces por la paz social tenemos que olvidarnos si no que hay que acordarnos, tenemos que tener memoria y hay que hacer refrendar, marcar y remarcar el límite que la sociedad argentina no está dispuesta a pasar; es decir, el 10 de diciembre debería haber una movilización también, una marcha y recordar que esto fue un hecho histórico que ojalá marque un antes y un después para refrendar el consenso democrático y no un juicio de violencia política.

No decir y callar a veces también en relación a la memoria de lo que fue la última dictadura cívico militar en Argentina es también un aprendizaje en relación a los silencios cómplices. Entonces, de vuelta gracias por decir lo hay que decir en este momento y seguir diciéndolo.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- ¿Usted está de acuerdo entonces que aparezca lo de las bolsas, todo lo que dicen los medios y todas esas cosas?

**Sr. Consej. (Sigal).**- Agregaría más, hay gente que está estudiando esto, si alguien dice que no hay pruebas, hay doctorados, ni siquiera creo que haya más pruebas científicas que alguna rama de la Física.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- La prueba está porque uno pudo ver que alguien le gatillaba en la cabeza, o sea a la prueba del magnicidio sobre la vicepresidenta creo que es indudable porque la gente que vio las imágenes, las vió.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Una bolsas mortuorias, una imagen de la vicepresidenta con la cara en una horca, un periodista diciendo y pidiendo -no un periodista-, diputados pidiendo pena de muerte, periodistas diciendo que hay sacarla de la escena política como sea, a cualquier costo, ¿y qué más prueba necesitamos? Lo dijo un periodista de C5N, lo único que falta es que le disparen.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Pero ocurrió.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Extendería la carta con ese asesoramiento de alguien que está analizando los discurso de odio en Argentina, que -de vuelta- no solo es nacional, el diputado Bolsonaro, hijo del presidente de Brasil, está llamando a las armas, es decir estamos viviendo una situación compleja en donde no podemos tener medias tintas.

*-Diálogo entre los consejeros.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- No hace falta que se vaya a Brasil, consejero Sigal, porque ya Rico planteó en un momento que no hace mucho -hará un mes y medio atrás- ante situaciones del mensaje del odio diciendo que las fuerzas armadas estaban listas para defender, entonces no vayamos a Brasil. Esa situación de inestabilidad horrible está como subterráneo o no en este país también, por eso digo que uno tiene que estar atento constantemente. Quiero saber hasta dónde quiere llegar usted porque tenemos que definir cómo va a ser la nota.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Es clarísimo lo que digo, no hay que venir con eufemismos cuando uno dice discurso del odio, hay un claro ejemplo como el que marcan los chicos en la carta, extender quizás eso, discurso del odio, con nombres y apellidos, y sobre todo como institución democrática es muy importante la Universidad pública; a veces uno cree que no nos tenemos que meter porque somos una burbujita adentro de otra y en realidad no, porque en la Universidad cargamos la historia esas son pruebas, las mejores pruebas están en el historia, que la Universidad pública fue un actor político importante para la institucionalidad democrática.

Y en ese sentido creo que tiene que ser como extendido y trabajado con otras Facultades, llevarlo al Consejo Superior. Con los organismos de Derechos Humanos, tengo amigos y compañeros, también me dilucidaron al decir "che, esto es como otro Nunca Más, no te preocupa que cada diez años debemos tener ese Nunca Más". También digo hay que salir del laberinto de arriba, bienvenido sea que se refrende y se remarque cada vez más el consenso democrático logrado en Argentina.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Creo que en eso estaba todo el mundo de acuerdo.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- No quiero repetir mucho de lo que dijo el consejero Sigal, quizás algo que podemos considerar de las declaraciones, todo lo que pusimos los consejeros, si bien entendemos que son justamente la muestra y lo que prueba el mecanismo de generación de los discursos de odio y de cómo se llevan a la práctica sin ningún tipo de sutileza, pero entendemos que siendo una declaración tan importante es algo que podamos llegar a ceder si eso ayuda a que podamos sacarla.

Y después al menos sería interesante ver una pequeña frase que había dicho la decana en el último párrafo, cuando hablamos de defender cada cual desde su lugar a la democracia y la paz social –creo que habíamos dicho-, podemos agregar eso también.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Sí, porque si no hay paz social no sé por qué somos un Estado en donde parece que después de tantos años de democracia todavía hay gente pensando que pueden venir los militares a salvarnos o que hay fórmulas mágicas para salvarnos; la única forma que un país se salva es con democracia y más democracia, puedo pensar A o puedo pensar B, pero tengo que ser respetuoso del que tengo al frente, el que tengo enfrente es un conciudadano no es un enemigo. Ahora, eso lo tienen que ver todos los actores de la sociedad, entonces creo que la paz social, no a cualquier precio, sino en el precio de la defensa de la democracia entonces si la democracia se ve afectada creo que todos, no solamente tiene que ser un discurso, creo que llegado el momento uno tendría que estar en la calle, como fue la marcha que se hizo el viernes 1º de septiembre, pero nada más que eso.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Tengo sentimientos muy encontrados.

Es cierto que se exhibieron todas esas cosas que dicen los chicos, es cierto lo que dice Agustín, pero esto no es nuevo porque se vieron circular fotos, panfletos, donde al ex presidente Kirchner se lo dibujaba con un tiro en la frente, cuando a otros miembros del partido gobernante de antes, el gobierno anterior, se los vio marcados, en el mismo momento o al tiempito que ocurrió la muerte del fiscal Nisman también se vieron fotos de esas, esto no es nuevo.

Creo que -como dice Agustín- hay grupos que desde siempre fueron muy violentos, desde hace mucho, no es esta la primera vez que ocurren hechos tremendos de violencia, que llamaría violencia. Los discursos del odio me parece que nos encasilla, siempre dicen que encasillan las cosas y esta vez se sienten demasiado encasillados con esa frase del discurso del odio; para mí la enfermedad que tiene en este momento toda la sociedad es la violencia que hay y cada vez es más normal. Si uno busca en el diccionario odio, dice “el deseo que una persona tiene hacia otra para que le haga mal y para que esté mal” pero vos vas en el auto, te tirás para un lado, salta el tipo del auto, se te cruza, lo tocás y ocurre que hay algunos de los dos que se baja, saca una punta y lo mata -y eso ocurrió en Córdoba hace poco tiempo- y lo mata, le pega un puntazo y el otro baja, casi a los pasos, llega a media cuadra –que es donde vivía, a dónde se dirigía- y muere. Y eso nos está pareciendo normal también.

Claro, lo que dice Georgina, no salgan, también le digo eso a mis chicos “no salgan, quedate piola, no salgan a la calle, ¿a qué hora vas a llegar? Vas a llegar a tal hora”, estamos fritos. El estado de violencia generalizado en el que estamos metidos, a veces nos estamos acostumbrando, “bueno, no salgas a tal hora, volvé acá, qué colectivo te tomás, tomate un taxi”, todo eso nos lleva a silenciar al miedo, al miedo como consecuencia de todas esas cosas, nos quedamos con miedo y quietitos, si alguien nos volteá nos tapamos como para que el golpe no sea tan fuerte y no atinamos ni a defendernos. Eso es algo que me parece a mí, probablemente tiene hitos -un atentado, una muerte en la calle porque el taxista recibió un apunto o porque es un conductor, dobló mal, se bajó otro y le pegó un tiro, contra ello tenemos que reaccionar nosotros.

Esto que ocurre con la vicepresidenta, este intento, vi la filmación y se escucha y después aparece el vídeo donde el tipo sabe cómo usar el arma, se le trabó, qué sé yo qué pasó pero el tipo apretó el gatillo dos veces, eso es terrible. Pero es terrible que un fiscal en Rosario no pueda salir de la casa o que tenga amenazas porque está castigando el narcotráfico, y vos me decís no mezcles acá las cosas, pero todo eso es contra lo que

nosotros nos tenemos que pronunciar, contra cualquier hecho de violencia, porque hasta el contrario, en otros países, matan a un presidente y la democracia no sufre, sube el vicepresidente, ahí un quilombazo pero no se pierde el estado de democracia, por ejemplo, cuando lo mataron a Kennedy siguieron en democracia. Acá, si hubiese muerto Cristina, ¿qué hubiese pasado? ¿hubiese habido una guerra civil? ¿hubiese salido –como entendí que dijo Georgina- la gente a la calle a matar a otras? Y es posible que hubiese habido un lío bárbaro pero eso nace no por el hecho en sí de que muere Cristina y hubiese salido la gente a manifestar, pero hubiese habido una guerra civil, o sea, ¿hubiese salido gente a matar a otra gente? Tengo miedo que sí, pero porque cuando se mata a un presidente o hay un homicidio sale la gente y salen violentamente los otros. No, hubiese salido a manifestar un montón de gente en contra de esto, pidiendo o preguntando por qué, diciendo “encuentren a los culpables; el hecho es que en el país, como estamos ahora, hay un ingrediente más, la violencia es lo más común.

Escucho de un lado, que dicen “sí, porque ahora vamos a hacer tal cosa, vamos a mejorar”, y hace un rato Agustín hizo un chiste con el tema de los recortes, hay un montón de recortes económicos y eso produce hechos de violencia; si uno va, en el estado del celular me dice “no a los recortes para los chicos con discapacidad”. Me parece que nuestra Facultad ya se expresó en referencia a lo de la vicepresidenta, me parece que fue atinado y que correspondía, pero en este momento comparto más desde la posición de la decana en decir que si quiero bajar los decibeles y buscar la paz social, tengo que apuntarle a eso. Esta Facultad se manifiesta a favor de que no haya más hechos de violencia. A lo mejor, enumerarlos sería muy grave porque no enumeraría solamente una foto de un presidente, una presidenta o una vicepresidenta como muestra, le pondría un montón de cosas.

Me parece que a lo mejor este hecho lo tenemos que capitalizar, no quedarnos solamente en que no tiene que haber un magnicidio, no tiene que haber esto, eso está muy mal; no, estamos en democracia, queremos seguir estando y lo que puede perturbar a la democracia es la violencia generalizada, que no es un discurso de odio, no estoy diciendo acá con el discurso de odio. No, es violencia generalizada, un tipo que siente que baja del auto y le puede clavar un cuchillo a otro por que sí, y si hubiese fallecido –Dios no permita- o hubiese pasado algo grave, hubiese salido mucha gente a expresarse con mucho dolor, pero la macana es que hubiese salido mucha gente a expresarse violentamente y eso tampoco tendría que haber sido. En el peor de los casos, hubiese tenido que salir mucha gente a pronunciarse con mucho dolor; nuestro miedo en este momento es que hubiese salido mucha gente a pronunciarse con violencia y eso no puede ser; a expresarse en su dolor sí pero a tener miedo -como Georgina dice y yo mismo digo- de qué va a salir mucha gente a expresarse en forma violenta, eso está feo, no corresponde y no deberíamos tener ese miedo.

O sea eso no tiene que ver con los militares o con un no a la democracia porque van a venir los militares, eso tiene que ver con nosotros. ¿Qué pasa si voy por la calle, me tocan el auto, me bajo y lo agarro a palazos al otro? Y pareciera como que eso es lo más común.

**Sr. Consej. (Balmaceda).**- Me pareció que el asesinato de Kennedy no puso en problemas a la democracia pero generó una guerra de unos ocho años, muchos conflictos raciales y explosiones en el mismo territorio.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Eran muy anteriores los conflictos raciales.

**Sr. Consej. (Balmaceda).**- No sé mucho, en fin. Creo que la mayoría de los que estamos acá nos hemos expresado –o se han expresado- con mesura y, nuevamente, en virtud del consenso democrático creo que del diálogo se pueden extraer muchas cosas. Quizás, algunas de las manifestaciones, por ejemplo, esta comunicación pueden ser respuestas de una manera no tan revulsiva pero que, de todas maneras, vaya al punto porque si en algo tiene razón el consejero Sigal es que a veces no se pueden decir las cosas de una forma encubierta y que se puede de todas formas decirlo sin generar más odio. Es decir, señalando hacia las cosas que sabemos, como seres humanos sensatos y racionales, que propician el contexto adecuado para que se naturalice la violencia –como recién lo expresaba el consejero Aguirre Varela.

Me parece que en esa línea podríamos renunciar a esos hechos que percibimos y notamos, de manera que no constituyan un factor reactivo, es decir, que no sigan perpetuando la circulación del odio pero que nos hagamos cargos de ellos como comunidad y Universidad, entendiendo que en nuestra Universidad estamos tratando de pensar y hacer democracia.

Considero que si bien hubo una comunicación de parte del decanato, que también apoyo, me parece que es importante que la Institución se expida sobre una cuestión tan delicada porque -nuevamente, como dijo el consejero Gerez Cuevas- muestra una implicación de parte del organismo universitario.

Considero así que podríamos –como dije antes- renunciar a algunos aspectos de la comunicación, de manera que se atenga a la búsqueda de la paz social, en tanto que la comunicación trata de ser lo más directa posible y lo que entendemos al escribir esto tiene que ver que la Facultad se expida, que es no sé si seguir hurgando en la llaga sino no dejarlo pasar, porque entendemos también que cualquier tipo de atentado contra cualquier vida es un atentado grandísimo contra los Derechos Humanos, y si atentamos contra los derechos atentamos contra el Estado de derecho y contra la democracia.

Creo que es una oportunidad también el tomar esto que pudo ocurrir pero que sabemos que hubo una intención criminal por detrás y eso es lo que creo nos está consternando a todos. Esa intención criminal puede ser producto de muchísimas cosas pero lo que está claro es que si no se naturaliza o estuviese naturalizada la violencia, evidentemente, sería un terreno mucho menos fértil para este tipo de acciones que ya de por sí son antidemocráticas, porque quiere decir que los conflictos se resuelven con un disparo, con la violencia y, nuevamente, estamos en contra de ese ejercicio de la fuerza para resolver las diferencias que inevitablemente van a surgir en una sociedad democrática y por eso es democrática.

**Sra. Consej. (Molina).**- Solo quiero decir que comparar un intento de magnicidio con la inseguridad que todos vivimos día a día es erróneo, no tengo otra palabra. O sea, por algo existe el concepto de magnicidio, no es lo mismo un crimen político que un crimen que vos sufrís por la inseguridad, no es para nada lo mismo.

Acá la intención directamente es eliminar a una persona elegida democráticamente y eso es lo grave también. Obviamente, toda la gente está mal, por supuesto, pero por algo es tan grave esto, por algo fue un feriado, por algo hay una figura de magnicidio y por algo no es feriado cuando a una persona le intentan matarlo en la noche para robarle algo. No estoy quitándole peso a eso pero me parece que es muy erróneo comparar las dos cosas como si fuesen actos similares.

Con lo de Nisman, solo quería decir que no hay evidencia que sostenga que haya sido un asesinato, la mayoría de la evidencia presentada hasta ahora indica que fue un suicidio o sea por lo menos no hay nada que permita aseverar de que fue un asesinato.

También, creo que es importante mencionar lo del discurso del odio porque acá lo que se ve es que siempre la violencia verbal que lleva a estos actos parece casi unilateral, ese es el tema. Si de un lado tenemos medios todo el tiempo -en mi casa se ve La Nación porque mi papá lo ve- y lo más extraño que bajan, llegaron a decir en vivo directamente de que hay que eliminar a Cristina, o sea, para ganar las próximas elecciones o, por ejemplo, discursos todo el tiempo de que básicamente todos los males en Argentina se deben al peronismo, al kirchnerismo y demás, entonces una persona que la está pasando mal, ¿cuál es la acción que toma si está un poco desequilibrada? Ir y tomar justicia -lo que para él es justicia en mano propia. Por eso pasó esto, porque si de un lado están diciendo todo el tiempo "se tiene que desaparecer, son ellos o nosotros", etcétera, esta es la consecuencia lógica.

Por eso, me parece que es importante expedirnos al respecto de esto. Ahora, entiendo de que es importante también sacar algo -como que me parece que es importante declararnos al respecto-, lo de los atentados si quieren podemos como mencionar de que hubo otros atentados en democracia, también lo del bombardeo de Plaza de Mayo lo mencionemos también porque fue algo muy extremo, murieron 300 civiles en ese atentado; por eso, también pensamos de que es importante mencionarlo y es un atentado que no se lo recuerda -creemos- como debería también, es algo que se olvida.

Y con respecto a las menciones de los discursos de odio, creo que lo podemos charlar y mencionar otras cosas que ustedes decidan en pos de sacar una declaración y lograr un consenso.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Quería decir lo siguiente, estoy convencida que el Consejo Directivo debe sacar un comunicado o una declaración, porque una cosa, si bien lo saqué como a las tres de la mañana después de que pasó, incluso que estuvimos con el Consejo Superior que saliera una declaración, apenas se supo la noticia estuvimos todos los consiliarios, empezando por todos los decanos primero, el rector se encontraba de viaje y hasta que se pudieron comunicar con él, pero la nota había circulado, estuvo de acuerdo y salió, creo que debe salir porque es un hecho importante.

Creo que es un hecho importante porque más allá de que uno lo llame magnicidio -o como lo llamé-, es una vicepresidenta en ejercicio elegida por el voto popular, y esta cuestión no es trivial. El voto popular habla de que tenemos democracia y durante una cantidad de años la gente, hubo generaciones y generaciones que votaron no en la edad que correspondía sino muchos años después, entonces creo que sí debería salir un comunicado, incluso tampoco me opongo al término -por supuesto tienen los consejeros que son los que van a firmar- tampoco me opongo el término "los gravísimos hechos sucedidos muestran las consecuencias de los discursos de odio virulentos y constantes perpetrados por los medios hegemónicos de comunicación y muchos o muchas dirigentes políticos y políticas" porque ese es el pan nuestro de cada día cuando prendemos el televisor, o sea no estamos mintiendo al respecto de esa situación. Y lo grave de esta situación es que estando en un Estado de derecho se permita que alguien que esté sentado al frente de una cámara o de una radio lo pueda decir y no tenga consecuencias, porque de la misma manera cuando alguien dice algo que habla mal, supongamos, este gordo, este flaco o éste así o asá, rápidamente tenemos una asociación y nos pueden acusar por algo por haber hablado de esa forma sobre alguien, hablamos de cosas que digan "que a este o a esta lo maten o que le pase esto" y no pasa nada de una condena de los diputados y de los senadores de las Cámara, independientemente del color político porque siempre tenemos que pensar que en nuestra sociedad hay mentes frágiles, dejando de lado aquellos oportunistas y que buscan malas situaciones para traer sus

propias aguas a sus molinos, y entonces cuando uno tiene estos llamados al odio sistemáticamente, hay gente por ahí perdida en su nebulosa mental que puede decir “qué pasaría si yo hago”. Miren, me voy hasta ese extremo de inocencia de decir que puede encontrarse una cantidad de personas y decir “y si yo lo hago, paso a la historia haciendo tal cosa”, esas cosas también ocurren.

Lo que pasó con Kennedy, dejando de lado toda una serie de cuestiones, pondría como más cercano lo que pasó con Trump cuando habilitó de alguna manera que gente violenta de su partido fueran y tomarán parte de la Casa Blanca o del Congreso, que dejara de funcionar ese Estado de derecho porque siempre pintamos a Estados Unidos como la gran panacea pero en realidad si uno hurga un poquito la superficie ve que ese Estado de derecho es respecto de la democracia pero hay que ver cómo son los derechos individuales de la gente en general. Pero no nos vamos a ir porque lo que nos interesa es lo que pasa en nuestro país.

Creo que uno puede y no ser ofensivo poniendo que hay un mensaje de odio que baja, incluso, de legisladores y autoridades, aunque fueran intendentes del último pueblito de la provincia más chiquita y que esté más alejado del centro de la capital. A lo que observo es que hay una serie de descripciones que me parece que si bien uno las ve y si están, no hace falta para que esté en una nota de este tipo; creo que esa frase simplemente, el hecho de que todo el mundo la vea y la escucha, porque constantemente hay un bombardeo de esa información, si uno la pone uno ya describe ese estado de odio que existe y es en el cual uno tiene que contraponer el Nunca Más, porque el Nunca más tiene una cosa que es fundamental y que uno por ahí se olvida, que es que el Estado se transformó en un Estado terrorista. Esa es la parte importante que uno tiene que pensar y que velar porque el Estado sea un Estado de derecho, porque en esa época incluso se inició durante un proceso que era democrático.

Entonces, no vamos a ir hacia la historia argentina pero creo que eso es lo que uno tiene que defender, que estemos en un Estado de derecho y que Nunca Más haya un Estado terrorista, porque lo que pasó después con un Estado que estuvo fuera de derecho y un Estado terrorista, todo lo conocemos.

Solamente eso. Si alguien más quiere expresarse, que se anote ahora para ir cerrando la lista de oradores y para que definamos qué tipo de declaración, que creo –es mi humilde opinión- debería existir porque uno puede condenar sin necesidad de ser descriptivo hasta la forma en que estaba puesta esta declaración.

Nada más.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Agregaría como institución educativa, hay una frase de Paulo Freire que dice “que la tolerancia es aprender a convivir con el diferente para luchar con el antagónico” y a veces, en algunas intervenciones, creo que hay cierta -no me sale otra palabra- ingenuidad en relación a que hay intereses muy poderosos en el país y el mundo que quieren apropiarse de lo nuestro, y esos son intereses antagónicos a los intereses del pueblo argentino y del Estado, como parte del pueblo argentino. Entonces, la paz social y la tolerancia se logran con una justicia justa, con medios que informen los hechos y que no jueguen con los intereses de los poderes concentrados.

Recién, Georgina hablaba del silencio de Cristina y acaba de mandar un Twitter hace media hora después de once días de silencio, simplemente mostrando una foto de la tapa de Clarín diciendo “La bala que no salió y el fallo que si saldrá”; es decir, que claramente esa sentencia está firmada y eso no es justicia porque nosotros estamos discutiendo acá por las balas, vayan a Comodoro Py y pidan las tres toneladas de pruebas, que son todo una mentira, y hay que hablar de la historia argentina y de la historia porque si no se saca todo de contexto y queda la operación mediática de la

vicepresidenta apuntada con un arma y en la foto no se ve que fue gatillada, no se ve la historia que fue y sigue siendo terriblemente perseguida y, además, de la figura de magnicidio es la figura del intento de femicidio y de intento de asesinato y atentado a la líder popular más importante que tiene la Argentina, le guste a quien le guste, sean peronistas o no, sean kirchneristas o no, todo el mundo que algo leen en relación a la política saben que es la líder política más importante de Argentina y jugadora en el tablero internacional, entonces está Lula en Brasil y también hay que estar alertas y atentos a lo que suceda en el país vecino porque si no, de vuelta, somos una burbuja adentro de otra burbuja y eso no es también construcción de democracia. La construcción de democracia es tolerancia, entendiendo que hay intereses muy poderosos de gente que no le interesa la tolerancia, de sectores muy intolerantes que van a seguir operando, entonces tenemos que discutir acá también si ese fallo y esa sentencia ya firmada por algunos sectores se lleva a cabo, porque no se puede dejar pasar como órgano de inclusión democrático un hecho de esa magnitud tampoco.

Entonces, me parece –de vuelta- que signifique lo que signifique en relación a esa carta me parece que tiene que ser contundente, no tibia y pensando en la paz social como desde una burbuja sin entender las complejidades que hay.

**Sr. Consej. (Gerez Cuevas).**- No sé cómo vamos a continuar o cómo vamos a armar la declaración en sí.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Si a ustedes les parece, alguno de ustedes junto con los estudiantes –si están de acuerdo- llegar a una nota, porque la idea es que la declaración salga por unanimidad, creo que lo amerita y no creo que salga lavada porque uno no describe esos temas –repito- cuando uno dice “los medios hegemónicos y determinadas autoridades, perpetrados en los medios y muchos y muchas dirigentes políticos y políticas”, pero eso queda a criterio de los consejeros.

No sé quiénes además, junto con los estudiantes, se querían incorporar para que lo redacten, quedamos con ese compromiso, lo envían y sale como una declaración del Consejo Directivo.

**Sr. Consej. (Gerez Cuevas).**- A mí, en lo personal, comparto un poco el espíritu de la nota que presentaron los estudiantes y, por una parte, no solamente repudiar el hecho sino también poder plantear que hay sectores que efectivamente están proponiendo este tipo de situaciones. Hay un politólogo –no me recuerdo ahora el nombre- que planteaba la idea de la polarización asimétrica que, en realidad, lo planteaba pensando para distintos escenarios de la coyuntura actual en distintos países, pero me parece que se adapta acá también; o sea, hay polarización y conflicto social inherente a cualquier sociedad pero hay una polarización de una de las partes y de algunos sectores, que son minoritarios y que preocupa cuál es el alcance que tienen a nivel de producción de ideas políticas y demás. Entonces, me parece que eso tiene que ser claramente identificado en un posicionamiento desde esta Universidad, desde estas instancias de conducción política de una Facultad.

Con esa línea y con la línea de que también no deja de ser y es estrictamente un hecho político, un hecho de violencia social y me parece que hay cierta estrategia de valorización también del hecho en relación a vincularlo como cualquier acto delictivo que pueda atenderse desde un punto de vista penal sino que esto a Cristina Fernández de Kirchner no la intentan asesinar por persona sino por ser una líder política y, además, una autoridad de la democracia actual.

Entonces, me parece que con esas dos líneas creo que debería ir un poco la declaración, no sé si estrictamente significa que salga por unanimidad pero me parece que salga por mayoría es lo que importa.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Recogiendo un poco lo expresado hasta ahora, entiendo que los conflictos más grandes se dan en los hechos que se citaron y después en la cita del bombardeo de la Plaza de Mayo como el último atentado de un presidente en ejercicio que bien mencionaron.

Entonces, ahí consulto esto para saber, si modificamos ese párrafo de lo que fue el bombardeo de Plaza de Mayo para mencionar que este no es el primer atentado contra un presidente o vicepresidente en ejercicio que ha habido y quizás el más brutal –no sé si usar esa palabra pero lo veremos- fue el del bombardeo de Plaza de Mayo, con esa modificación y cambiando lo de los ejemplos, no dejarlos explícitos pero sí mencionar lo bueno –que no me acuerdo cómo venía- pero que estas expresiones fueron una violencia simbólica o verbal, cómo reemplazar ese párrafo de esta manera. Si hacemos esos cambios, ¿hay disposición de que la declaración salga por unanimidad?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Quieren dos o tres consejeros –porque también si son muchos va a ser medio problemático- armar la declaración, total tenemos quórum, terminamos con los puntos y cuando vuelvan la leen, si están de acuerdo, para leer la definitiva.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se pasa a comisión.

-*Es la hora 13 y 23.*

-*Es la hora 13 y 25.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se vuelve a sesión.

Hasta que esperamos que vuelvan los consejeros con la declaración, corresponde el tratamiento del punto 34.

**Secretaría Académica**

# 34.

EX-2022-00597456- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLINDER, presenta Programas de Materias de Grado Obligatorias y Especialidades del Segundo Cuatrimestre de 2022 (PARTE II).

**Sr. Secretario Académico (Fridlender).**- Segunda parte, porque teníamos todos los programas y COGRADO hizo algunas observaciones que tenían que ver con cuestiones

sobre regularidad y promoción que no estaban completamente ajustadas a lo que establece la Ordenanza 04/11, entonces se solicitó que se hicieran adecuaciones y se realizaron.

Y sobre lo que está ahí, debería decir que en algunos casos por problemas en el software –si ustedes ven los programas-, algunos programas salen desordenadas las unidades, pero lo vamos a ordenar antes que se hagan las distribuciones.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Perfecto.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

## 35.

EX-2022-00363559- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta el Régimen de Correlatividades de la Licenciatura en Hidrometeorología.

**Sr. Secretario Académico (Fridlender).**- Esto en realidad lo presentamos juntos cuando se presentó el plan de estudios, o sea vinieron los dos expedientes y se trató todo junto pero lo que salió del Consejo fue lo central, que era la aprobación del plan de estudios y no salió una afirmación sobre el régimen de correlatividades.

Lo que creo es que esto ya está tratado pero no tenemos la confirmación del Consejo Directivo sobre eso, ya se presentó en su momento, no hay ningún cambio; mi opinión es que esto se puede aprobar porque ya era parte de lo anterior solo que no hubo un dictamen específico sobre esto.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Además, les informo que nos comentaron el martes pasado en el Consejo Superior que ya estaba a la firma la Licenciatura en Hidrometeorología en el ministerio, o sea que ya pronto nos van a informar que ha sido aprobada y en la carrera las correlatividades también están metido ahí solamente que no salió aprobado por este órgano.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

## 36.

EX-2022-00723318- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta propuesta de Modificación de Reglamento del Consejo de Grado.

**Sr. Secretario Académico (Fridlender).**- Mi expectativa en este caso, salvo que vaya a las comisiones para que lo puedan leer con detenimiento, principalmente, de acá a fin de mes tenemos que renovar parcialmente el COGRADO –eso es lo que establece el reglamento- y hemos notado que la Licenciatura en Matemática Aplicada aún no tiene representación, todas las demás carreras sí, entonces principalmente estamos proponiendo eso, que se incorporen también docentes de la Licenciatura en Matemática Aplicada y también estamos haciendo otras dos propuestas aprovechando que va a haber una modificación, eso para que discuta en la comisión y la estamos también discutiendo simultáneamente en el COGRADO, que por eso también es bueno que vaya a la comisión para que pueda acercar ahí la posición de COGRADO respecto de esta propuesta.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 37.

#### Secretaría de Posgrado

## 37.

EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, presenta propuesta de modificación de la Distribución Docente de Posgrado del Segundo Cuatrimestre de 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 37.  
Corresponde el tratamiento del punto 38.

## 38.

EX-2022-00612538- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, presenta convalidación de actividades de posgrado en modalidad remota sincrónica o híbridas según Ordenanza Rectoral OR-2022-1-E-UNC-REC y su convalidación resolución RHCS-2022-174-E-UNC-REC.

**Sra. Consej. (Buteler).**- Esto toma la resolución rectoral y la convalida a nivel Facultad.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- O sea convalida todo lo hecho de manera híbrida.

**Sra. Consej. (Buteler).**- Que en realidad es lo que ya hemos estado haciendo, se inicia ahora con una resolución de la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Sí, esto salió del Consejo Superior a través de Ordenanza 01, allá por febrero, porque si bien había muchas Facultades que querían que solamente quedara la parte presencial, hay muchas otras que dijeron “nosotros no tenemos capacidad áulica para tenerlo”.

Y sobre todo es importante para aquellas carreras que están en el artículo 43, que son las que van a la CONEAU, entonces es importante que todo lo que esté híbrido o de manera asincrónica sea asemejado a la educación presencial.

**Sra. Consej. (Buteler).**- Y es validar eso.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Nada más que eso.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 38.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

## 39.

EX-2022-00720300- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, presenta propuesta de modificación de Res. CD 209/2017.

**Sr. Secretario Académico (Fridlender).**- Tiene que ver con que los cursos de los doctorados eran aprobados por tres años, en cambio los no estructurados no estaban contemplados en eso, entonces principalmente están pidiendo eso, que los cursos no estructurados también tengan la validez de tres años.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Es el proyecto de resolución lo que mandan.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Sí, proyecto de resolución de la modificación de la Resolución Consejo Directivo 209 del 2017 y lo que resuelve el proyecto de resolución dice “Otorgar a los cursos de posgrado evaluados como no estructurados, según se define en el Anexo de la RCD 209/17, una validez de tres años a partir de la fecha de la resolución que lo reconoce como curso de posgrado. En consecuencia, no será sometido a evaluación por el Consejo de Posgrado en caso de presentarse para su nuevo dictado durante tal período; pasado ese lapso de tiempo, volverá el proceso de revisión descrito en el Anexo de la RCD 209/17”.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Se le da la misma cantidad de tiempo a los estructurados y a los no estructurados, lo cual me parece correcto.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Y el artículo 2º dice “Establecer que la validez de tres años enunciada en el artículo 3º de la RCD 209/17 para los cursos estructurados se cuenta a partir de la fecha de resolución que lo reconoce como curso de posgrado”. O sea que los cursos estructurados se cuentan a partir de la fecha de la resolución.

Y el artículo 3º dice “Establecer que los cursos de posgrado no estructurados aprobados durante el año académico 2022 sean alcanzados por la presente resolución”, o sea los que hayamos aprobado del primero de enero hasta la fecha sean alcanzado por esto.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Los estructurados tienen la validez que daba la 209/17, tres años y desde esa fecha; y los no estructurados, a partir de ahora, tres años.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

#### **Secretaría de Gestión Institucional**

## **40.**

EX-2022-00174563--UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, eleva proyecto de resolución de cronograma electoral para la elección de representantes estudiantiles para las Comisiones Asesoras de cada Sección de la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Si ustedes recuerdan, la fecha en la que se tiene que hacer la elección de los estudiantes para las comisiones asesoras estaba puesta en la Ordenanza 08/15 y eso corresponde con la fecha en que también se renuevan los coordinadores de sección, que se fija el segundo jueves del mes de septiembre.

No sé por qué motivo viene ocurriendo que por ahí se pasa esa fecha, este año se recordó pero cuando se fue a hacer se tiene en cuenta el padrón de las últimas elecciones, se parte de eso pero hay que actualizarlo con las modificaciones que ha habido entre esa fecha y septiembre, y como hubo modificaciones y el padrón debe ser mostrado, la gente tiene que decir si está y quejarse, etcétera, no alcanzaron los tiempos.

Entonces, este proyecto solicita modificar la fecha de la siguiente manera: fecha de elección para el 10 de noviembre de 2022, el cierre de padrones para el 29 de septiembre de 2022, exhibición de padrones del 3 al 7 de octubre de 2022, reconocimiento el 13 de octubre de 2022 y oficialización de listas el 27 de octubre.

De esa manera, se alcanzan todos los tiempos. Si solamente hubiera una lista que se presenta, se puede obviar una cantidad de cosas y directamente por una ordenanza se podría elegir a esa lista única que se presenta pero, como no sabemos, hay que hacer toda la parte de la presentación de los padrones hasta que se llegue a la parte de la oficialización.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 40.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

# 41.

EX-2021-00691462- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORÍN, presenta renuncias a becas PIOE.

**Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).**- Son dos renuncias: Sánchez Darío Ezequiel y Ruggieri Ramiro Fabio por dos casos distintos.

En el caso de Sánchez, es una renuncia voluntaria y, en el caso de Riggieri, no se anotó en ninguna materia del segundo cuatrimestre, o sea que no está cursando en la Facultad y es uno de los requisitos para mantener la beca.

Así que son esas dos renuncias y no sube nadie en el orden de mérito porque ya lo habíamos agotado ni hay modificación presupuestaria ni nada con estas dos renuncias, así que simplemente aceptarles las renuncias a ambos.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42, que lo podemos tratar en bloque con los puntos 43 y 44.

**Ayuda Económica**

# 42.

EX-2022-00682154- -UNC-ME#FAMAF. El consejero estudiantil Eduardo CASTRO LUNA presenta solicitud de ayuda económica para que estudiantes puedan participar de la 64° reunión de la Asociación Argentina de Astronomía.

# 43.

EX-2022-00679602- -UNC-ME#FAMAF. Estudiantes solicitan ayuda económica para asistir a la Reunión de Educación Matemática (REM), que tendrá lugar en Neuquén durante la semana del 19 de septiembre.

# 44.

EX-2022-00687284- -UNC-ME#FAMAF. La sra. Vegetti presenta solicitud grupal de ayuda económica para participar de la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA).

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Tengo entendido –si mal no recuerdo- en la reunión del Consejo Directivo pasada, primero había algunos pedidos sueltos y después habían agrupado, creo que primero habían mandado a los estudiantes de Física y reunidos en comisiones los consejeros habían pensado que podía ser 20.000 pesos para que fuera cada estudiante.

Este año tenemos presupuesto para poder hacerlo, la única cosa que estuve hablando con el consejero Castro Luna es que además de los listados por Física se han anotado por Astronomía de REM y creo que había un pedido de las tres estudiantes.

**Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).**- Sí, no está presentado pero si quieren les cuento.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Nada más que de dónde eran.

**Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).**- Es para la futura CAM, que es una actividad de mujeres en tecnología, estudiantes de Computación.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Entonces, 20.000 es una cantidad importante pero pensando que las secciones han llevado dos cargos de profesores titulares y también algunos viajes han tenido los docentes, nos vamos a estirar, pero este año lo hacemos y hay que ver qué pasa el año que viene.

Normalmente, no ha ocurrido esto de dar a los estudiantes que van y que presentan trabajos porque normalmente eso solía salir de los subsidios de los profesores que tenían, entonces le acomodaban el viaje de alguna manera.

Les voy a comentar después cuando sume todo porque además se incorporaron, han aparecido algunos nombres extras sueltos que habría que verlos.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Hay ocho de la UMA, siete que había presentado la nota original, más el estudiante Benjamín Aleoni; cuatro de la REM y ocho de la Asociación Argentina de Astronomía, más los ocho de Física de la sesión pasada, estaríamos otorgando 160.000 pesos a la Asociación Física Argentina.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- 28 alumnos.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- 560.000 pesos en total.

*-Diálogo entre los consejeros.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado los puntos 42, 43 y 44.  
Se pasa a comisión.

*-Es la hora 13 y 48.*

*-Es la hora 13 y 49.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se vuelve a sesión.

Se retoma el punto 25 y la consejera Florencia Molina leerá la declaración.

**Sra. Consej. (Molina).**- Quedó:

“El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación  
Declara:

Su profundo repudio ante el intento de magnicidio contra la vicepresidenta de la Nación y dos veces presidenta constitucional, doctora Cristina Fernández de Kirchner, sucedido el 1º de septiembre.

Los gravísimos hechos sucedidos se enmarcan en un contexto de proliferación de discursos de odio virulentos y constantes fomentados por medios de comunicación y muchos dirigentes políticos.

Tales hechos representan una amenaza gravísima a la democracia y al consenso nacional que se consiguió hace 40 años: que Nunca Más se utilice la violencia como medio para expresar diferencias políticas. Es por pura casualidad que no tengamos al día de hoy una Vicepresidenta asesinada, y que no se haya perdido el Estado de Derecho en este país. Esto hubiese devenido en una profunda conmoción a nivel nacional y en consecuencias casi imposibles de dimensionar. Llamamos a la comunidad de FAMAF e instamos a la Universidad a promover la discusión pública y la reflexión sobre la gravedad de lo sucedido, sobre las consecuencias devastadoras que pueden llegar a tener los discursos de odio y defender, cada cual desde su lugar, a la democracia y la paz social que tantos años de horror y vidas nos costó construir”.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- ¿Están de acuerdo consejeros?

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la reunión.

*-Es la hora 13 y 52.*

-----